



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Acta Correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior,
celebrada el día 13 de diciembre de 2023 en la ciudad de Buenos
Aires

CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES

Rector: Ing. Rubén Soro

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

Decanos:

Lic. Luis GARAVENTA
Ing. Andrés BURSZTYN
Ing. Carlos, VERA
Ing. Diana BOHN
Ing. Martín Eduardo HERLAX
Ing. José Jorge PENCO
Ing. Héctor MACAÑO
Ing. Raúl RETRIVE
Ing. Pablo LISCOVSKY
Ing. José Luis GARCÍA
Ing. Carlos SALVADOR
Ing. Leonardo HEREDIA
Ing. Fernando SCHOLTUS
Ing. José BALACCO
Ing. Alejandro JERICHAU
Ing. Oscar DAVID
Ing. Brian MOSCHEN
Ing. Jorge DE PEDRO
Ing. Rubén CICCARELLI
Ing. Alberto TOLOZA
Ing. Pablo AVETTA
Ing. Roberto VILCHES
Ing. Eduardo DONNET
Lic. Sebastián PUIG
Ing. Francisco ÁLVAREZ
Ing. Claudia, DIDO
Ing. Rubén, EGEA
Ing. Jorge RENA
Ing. Gaspar CENA

Facultades Regionales

Avellaneda
Buenos Aires
Bahía Blanca
Chubut
C. del Uruguay
Concordia
Córdoba
Delta
Del Neuquén
Gral. Pacheco
Haedo
La Rioja
Mar del Plata
Mendoza
Paraná
Rafaela
Reconquista
Resistencia
Rosario
San Francisco
San Nicolás
San Rafael
Santa Fe
Santa Cruz
Tierra del Fuego
Trenque Lauquen
Tucumán
Venado Tuerto
Villa María

Consejeros/as

Docentes: Ing. ARANDA, Ramón



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Lic. CASTAÑOS, Cecilia
Ing. CERUTTI, Gabriel
Bioq. COGGIOLA, Viviana
Ing. D'ELIA, Martin
Ing. DUELLI, Eduardo
Dr. FAURE, Omar
Abg. GALLARDO, Conrado Faustino
Ing. GEMIGNIANI, María Alicia
Ing. GUILLERMO, Eduardo
Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana
Ing. SCARDIGLI, Mónica
Ing. VERON, Ricardo **Suplente**
Ing. VILLALONGA, Carlos Antonio

Consejeros/as

Graduados:

Ing. LANZA, Alberto Mario
Ing. CAROZZI, Walter
Ing. CIRILO, Roberto **Suplente**
Ing. GARONI, Jorge **Suplente**
Ing. QUINTEROS, Fernando

Consejeros/as

Estudiantiles:

Sra. CASAS CASTRILEJO, Malena
Sr. COLLARTE, Ramses
Sr. GIORGIS, Gonzalo Martin
Sr. MUSELLA, Nicolás Darío
Sr. RAMOS, Marcos Ezequiel

Consejeros/as

Nodocentes:

Sra. RAMOS, María Alba
Sra. RODRIGUEZ, María Eugenia
Lic. ROMANELLI, Patricia
Sr. VARGAS, Humberto
Prof. GUTIERREZ, Norberto Raúl

Secretario de Coordinación

Universitaria:

Sr. Juan C. AGÜERO

Secretaria Académica y

Posgrado:

Ing. Liliana CUENCA PLETSCH

Secretario de Planeamiento



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Académico:

Secretario

Administrativo: Lic. Gabriel IGLESIAS

Secretario de Asuntos

Estudiantiles: Ing. Sebastián SOSA

Secretario de Ciencia y

Tecnología: Ing. Omar DEL GENER

Secretario de Cultura y Extensión

Universitaria: Ing. Federico OLIVO ANEIROS

Secretario de Políticas

Institucionales: Ing. Mario FERREYRA

Secretario de Relaciones Internacionales

Vinculación Tecnológica: Ing. Daniel ALTINA

Secretario de Tecnología de la Información

y la Comunicación: Ing. Alejandro TOFFOLO

Secretario del Consejo

Superior: Ing. Pablo A. ROSSO

Subsecretario del Consejo

Superior: Ing. Carlos BLANC

Unidad de Gestión de Géneros y Diversidad:

Prof. Lic. Gabriela MARIÑO



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----A los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas y veinte minutos, se reúne de manera híbrida el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Sexta Reunión Ordinaria, en el Rectorado, bajo la presidencia del señor Rector, Ing. Rubén SORO. -----

-----Actúa como secretario del Consejo Superior Ing. Pablo Andrés Rosso. --

-----El Ing. Rosso saluda a todos los consejeros y consejeras y da comienzo a la sexta reunión ordinaria de Consejo Superior de la UTN. -----

-----Se procede al acto de reconocimiento al rendimiento académico de graduadas y graduados de la Universidad, en el marco reglamentado por la Ordenanza N° 1793 y cuyo otorgamiento para este año fue realizado mediante Resolución N° 1055 del presente año. Se procede a dar lectura de la Ordenanza que dice: Visto la Ordenanza N° 1793 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Reconocimiento al Rendimiento Académico de la U.T.N y considerando: Que es un deber moral reconocer y destacar a los y las estudiantes que prestigian nuestra Universidad con la excelencia del nivel académico alcanzado. Que el Reglamento de Reconocimiento al Rendimiento Académico de la U.T.N, tiene como objetivo reconocer “la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado”. Que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación. Que resulta importante que a través de los reconocimientos se favorezcan actitudes que estrechen los lazos sociales, garantizando el bien común desde miradas sustentadas por acciones fraternas y solidarias con la Sociedad de la que somos parte, nos sostiene y da sentido.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que los títulos que otorga nuestra Universidad entre otras cuestiones reconocen como importante, el trabajo, el esfuerzo personal y el carácter social de los mismos. Que en base a lo expuesto y con el objetivo de dar cumplimiento al reglamento de Reconocimiento al Rendimiento Académico de la U.T.N, las distintas Facultades Regionales, elevaron la nómina de los preseleccionados que se encuadran dentro de los criterios establecidos. Que la Secretaría Académica y Posgrado evaluó las distintas presentaciones, y confeccionó la nómina definitiva. Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta presentada y aconsejó su aprobación. Que le dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la Universidad. Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE: ARTICULO 1°. – Otorgar el Reconocimiento al Rendimiento Académico de los graduados y graduadas de nuestra Universidad, según la nómina que se adjunta como Anexo la de la presente Resolución N° 1055/2023. Por Facultad Regional Buenos Aires BRZOSTOWSKI, MAAIAN JOANA con IRA 1.5 de la carrera Ingeniería Civil; Facultad Regional Buenos Aires SAPIENZA, SOFIA NAHIR con IRA 1.43 de la carrera Ingeniería Industrial; Facultad Regional Trenque Lauquen BRISOLIZ, JOSÉ MARÍA con IRA 1.4 de la carrera Licenciatura en Administración Rural; Facultad Regional Haedo MENDEZ, NAHUEL DANIEL con IRA 1.34 de la carrera Ingeniería Ferroviaria; Facultad Regional Buenos Aires COMACCHIO FEDERICO con IRA 1.32 de la carrera Ingeniería Mecánica; Facultad Regional Buenos Aires MEGHINASSO, GASTÓN OSVALDO con IRA 1.34 de la carrera Ingeniería Electrónica; Facultad Regional Córdoba PIGINO, MARÍA SOFIA con IRA 1.282 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; Facultad Regional Buenos Aires RACCIATTI, MARINA ANDREA con IRA 1.27 de la carrera Ingeniería Textil; Facultad Regional Buenos Aires LIN, MARÍA EUGENIA con IRA



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

1.16 de la carrera Ingeniería Química; Facultad Regional San Rafael MELIA, JOSÉ GABRIEL con IRA 1.154 de la carrera Ingeniería Electromecánica; Facultad Regional Buenos Aires GONZÁLEZ, MATÍAS GABRIEL con IRA 1.14 de la carrera Ingeniería Eléctrica; Facultad Regional Concepción del Uruguay GANGALE, IARA con IRA 1.038 de la carrera Licenciatura en Organización Industrial; Facultad Regional Haedo CARCAGNO, MATÍAS con IRA 0.93 de la carrera Ingeniería Aeronáutica; Facultad Regional Córdoba GARCÍA, VALENTÍN NESTOR con IRA 0.922 de la carrera Ingeniería Metalúrgica; Facultad Regional Chubut PÉREZ DEFEO, JAZMIN con IRA 0.873 de la carrera Ingeniería Pesquera; Facultad Regional Buenos Aires TAUTERYYS, JUAN CRUZ con IRA 0.7 de la carrera Ingeniería Naval.-----

-----Finalizado el primer acto, se da comienzo a la segunda parte de Reconocimiento al Impacto Social del Estudiante de la U.T.N y se da lectura de la Ordenanza que dice: Visto la Ordenanza N° 1824 mediante la cual se aprueba la creación del Reglamento de Reconocimiento al Impacto Social del Estudiante de la U.T.N; y considerando: Que es un deber moral reconocer y destacar a aquellos/as estudiantes que prestigian nuestra Universidad con la excelencia del nivel académico que han alcanzado. Que, por otro lado, la formación del tecnólogo y tecnóloga implica no sólo el aprendizaje de contenidos en forma eficiente, sino también el desarrollo de competencias sociales y tecnológicas coadyuvantes a la mejora de la calidad de vida de la sociedad. Que tales contribuciones durante su paso por las aulas universitarias se basan generalmente en la resolución de problemas de carácter complejo, que involucran variables tecnológicas, sociales y económicas, abordadas mediante el trabajo en equipos interdisciplinarios. Que en base a lo planteado se aprobó por parte del Consejo Superior de la Universidad mediante Ordenanza N° 1824, el Reglamento de Reconocimiento al Impacto Social del y la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Estudiante de la U.T.N, que tiene como objetivo reconocer a sus estudiantes en virtud de las contribuciones a la mejora de la calidad de vida de la sociedad que hayan concretado durante sus carreras, basados en los conocimientos y competencias adquiridas en su paso por la universidad. Que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación. Que resulta importante que a través de los reconocimientos se favorezcan actitudes que estrechen los lazos sociales, garantizando el bien común desde miradas sustentadas por acciones fraternas y solidarias con la Sociedad de la que somos parte, nos sostiene y da sentido. Que los títulos que otorga nuestra Universidad entre otras cuestiones reconocen como importante, el trabajo, el esfuerzo personal y el carácter social de los mismos. Que en base a lo expuesto y con el objetivo de dar cumplimiento al reglamento establecido por la Ordenanza N° 1824, las distintas Facultades Regionales, elevaron los proyectos preseleccionados que se encuadran dentro de los criterios establecidos. Que la Secretaría Académica y Posgrado elevó dichas presentaciones a la Comisión Ad-Hoc conformada por Resolución de Rector N° 486/2023, que confeccionó los dictámenes correspondientes. Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de la Comisión Ad-Hoc y aconsejó dar dictamen favorable. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la Universidad. Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE: ARTICULO 1°. – Otorgar el Reconocimiento al Impacto Social del Estudiante de la U.T.N al proyecto “Cooperativa de recuperadores urbanos Nueva Vida de Paraná: instalación de una unidad productiva



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de lingotes de aluminio” presentado por los graduados de la Lic. en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior - Ciclo de Complementación Curricular. SCHON, Fabián; SCHWARTZ, Gabriel; GONANO, César. Y a los directores ARCUSÍN Iván; SPECTOR Mario.

I) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 4 DE OCTUBRE DE 2023.

-----El Ing. Rosso somete a consideración del Plenario la aprobación del Acta de la quinta reunión ordinaria del corriente año. Resulta aprobada por unanimidad.

II) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

-----No hay temas sobre tablas. -----

III) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).**

Informe. -----

- 2) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria. (Tema permanente).**

Informe. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

3) Con dictamen del Consejo Asesor

- 3.1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Creación Grupo UTN denominado “Grupo de Ingeniería Química Aplicada a los Bioprocesos (IQAB)”, Director: Doctor Ingeniero Alberto CAMACHO, con sede en la Facultad Regional Del Neuquén.**

Resolución N° 2670/2023. -----

- 3.2) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Designación nuevo director del Grupo UTN denominado “Grupo de Estudio del Río**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Uruguay” Magíster Ingeniero Alejandro ZABALETT, con sede en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Resolución N° 2671/2023. -----

- 3.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Designación Vicedirectora y de los integrantes del Comité Ejecutivo del Centro de Investigación y Desarrollo en Ingeniería en Sistemas de Información (CIDISI), con sede en la Facultad Regional Santa Fe.**

Resolución N° 2672/2023. -----

- 3.4) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Designación de los integrantes del Consejo Ejecutivo del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de Materiales (CITEMA), con sede en la Facultad Regional La Plata.**

Resolución N° 2673/2023. -----

- 3.5) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Designación del Vicedirector del Centro de Investigaciones Viales (LEMaC), con sede en la Facultad Regional La Plata.**

Resolución N° 2674/2023. -----

- 3.6) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de Investigador de la UTN. (Ord. N°1341).**

Resolución N° 2675/2023. -----

- 4) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Reglamento General de Designación de la Coordinación E Integrantes de Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación.**

-----El Mg. Giménez comenta que lo que están proponiendo son dos cuestiones, la primera tiene que ver con la designación de los coordinadores de programas, hoy en día hay 13 programas que la designación de quienes coordina ese trabajo, pero no hay ningún reglamento. La propuesta del reglamento es que sean los Decanos junto con los secretarios y secretarias de Ciencia y Tecnología de cada una de las regionales, quienes envíen una propuesta de investigadores categoría A o B, de cada uno de los programas, y eso sea evaluado por la comisión de consejo asesor, y de ahí surja el coordinador o coordinadora de cada uno de los programas. Considera que es una buena forma, la más



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

federal, y también hace que se pueda tener a los mejores en cada una de las distintas áreas. Se somete a consideración. Se aprueba la **Resolución N° 2676/2023**. ---

5) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Creación Programa I+D+i denominado “Igualdad de Género y Diversidad”.

-----La Lic. Mariño comenta un poco para explicar la línea de trabajo que se viene articulando con la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que tiene que ver con la creación de un nuevo programa de investigación, desarrollo e innovación llamado Igualdad de Género y Diversidad. En principio algunas consideraciones que tienen que ver con la fundamentación de la creación de este programa. La igualdad de género y diversidad en el sistema científico tecnológico es un eje sustantivo. Es un eje que permite abordajes integrales e interseccionales en el mismo desarrollo científico y tecnológico y al mismo tiempo el abordaje de problemáticas sociales. En principio la incorporación del programa ID+I que se llama igualdad de género y diversidad, tiene que ver con incluir un eje que es sustantivo, integral, interseccional y que permite crecer en el desarrollo científico y tecnológico. Al mismo tiempo se viene trabajando con vinculación desde el abordaje de problemáticas sociales, desde una mirada interdisciplinaria e innovadora, que cree que en esto están todas y todos de acuerdo, que requiere de la participación de mujeres, de más mujeres y diversidades en condiciones de igualdad en el desarrollo científico y tecnológico. Por otra parte, impulsar esta línea de investigación, que tiene que ver con empezar, que la universidad comience a lo que sucede ya desde la década del 60 en las universidades nacionales. Empezar a sistematizar estudios estadísticos, monitoreos de políticas y prácticas científicas que contribuyan a eliminar sesgos, estereotipos y brechas de género. Las áreas prioritarias que trabajan con la Secretaría de Ciencia y Tecnología son sostenibilidad, ambiente y género. Modelos de gestión con perspectiva de género,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

educación tecnológica, mundo de trabajo y género y ciencia aplicada, tecnología y género. Los alcances son temáticas que ya están estudiadas, no solo en nuestras universidades nacionales sino en la región, en el mundo, que tienen que ver con hacer aportes tecnológicos en materia de ecofeminismo, impacto y adaptabilidad ambiental del cambio climático. Mujeres e identidades sexo genéricas; gestión de instituciones de educación tecnológica; diseño de procesos con perspectiva de género, sesgos y estereotipos; brechas por género; transversalización de la perspectiva de género; epistemologías feministas; brechas y estereotipos en carreras STEM; docencia y planeamiento educativo con perspectiva de género, políticas de cuidado, trabajo y género; igualdad de género en ciencia y tecnología; Mujeres LGTBI+ en Ingeniería y Tecnología, Desarrollos tecnológicos y divulgación científica con perspectiva de género. Estos son las fundamentaciones principales, los alcances y las líneas de trabajo. Se somete a consideración. Se aprueba la **Resolución N° 2677/2023** .

6) Con dictamen del Comité de Becas

6.1) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de aprobación de orden de mérito de la Convocatoria 2023 a Becas Doctorales para docentes de la UTN.

Resolución N° 2678/2023. -----

6.2) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Ana Julia LIFSCHITZ de la Facultad Regional Chubut.

Resolución N° 2679/2023. -----

6.3) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de autorización de renovación de licencia sin estipendio de la beca doctoral otorgada mediante Resolución C.S. N° 1164/22 a la Ing. Gianina ARBINI de la Facultad Regional del Neuquén.

Resolución N° 2680/2023. -----

7) Con dictamen de Comisión de Posgrado



- 7.1) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:** solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Federico Alejandro GONZÁLEZ de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Resolución N° 2681/2023. -----

- 7.2) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:** solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. María Yanela PAREDES de la Facultad Regional Delta.

Resolución N° 2682/2023. -----

- 7.3) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MARTÍNEZ COQ).

Resolución N° 2683/2023. -----

- 7.4) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (LIPORACE).

Resolución N° 2684/2023. -----

- 7.5) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ALMADA).

Resolución N° 2685/2023. -----

- 7.6) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VENTURINO).

Resolución N° 2686/2023. -----

- 7.7) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** solicitud de autorización de cambio de título de tesis y designación de Jurado de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BASSO DEL PONT).

Resolución N° 2687/2023. -----

- 7.8) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (SEGURA).

Resolución N° 2688/2023. -----



7.9) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DULCE).

Resolución N° 2689/2023. -----

7.10) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (VIGLIANO).

Resolución N° 2690/2023. -----

7.11) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BRIZUELA VARGAS).

Resolución N° 2691/2023. -----

7.12) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (SUÁREZ).

Resolución N° 2692/2023. -----

7.13) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (COLLI).

Resolución N° 2693/2023. -----

7.14) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ORTENZI).

Resolución N° 2694/2023. -----

7.15) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (BIANCHOTTI).

Resolución N° 2695/2023. -----

7.16) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (OCAMPO CÁRDENAS) y designación de Directora de Tesis (SIMONETTI).

Resolución N° 2696/2023. -----



7.17) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MUSOTTO) y designación de Directora de Tesis (CRISTIANO).

Resolución N° 2697/2023. -----

7.18) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (LACOMBE) y designación de Director de Tesis (CAMPAÑA).

Resolución N° 2698/2023. -----

7.19) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TANZI) y designación de Director de Tesis (TAMANINI).

Resolución N° 2699/2023. -----

7.20) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (VALENTI) y designación de Directora (ORTÍZ) y de Co-Director de Tesis (RAMALLO LÓPEZ).

Resolución N° 2700/2023. -----

7.21) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (BARRERA TORREZ) y designación de Director (MARTÍN) y de CoDirectora de Tesis (CORREA).

Resolución N° 2701/2023. -----

7.22) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (CENAS FLORES) y designación de Director (TORNELLO) y de Co-Director de Tesis (GIOACCHINI).

Resolución N° 2702/2023. -----

7.23) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Minería de Datos (RODRÍGUEZ) y designación de Director de Tesis (BURGOS).

Resolución N° 2703/2023. -----

7.24) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Minería de Datos (VILLANUEVA)



y designación de Director (GRINGS) y Co-Directora de Tesis (MASTAGLIA).

Resolución N° 2704/2023. -----

7.25) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Minería de Datos (SALUSO) y designación de Director (FERNÁNDEZ) y Co-Director de Tesis (CALZOLARI).

Resolución N° 2705/2023. -----

7.26) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Minería de Datos (BÁEZ) y designación de Director (DURAND) y Co-Director de Tesis (BEVACQUA).

Resolución N° 2706/2023. -----

7.27) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Minería de Datos (CULLEN) y designación de Director de Tesis (CHELOTTI).

Resolución N° 2707/2023. -----

7.28) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Minería de Datos (CASTILLO) y designación de Director (GERARD) y Co-Director de Tesis (VIGNOLO).

Resolución N° 2708/2023. -----

7.29) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Minería de Datos (CÍVICO) y designación de Director de Tesis (BIURRUN MARNESA).

Resolución N° 2709/2023. -----

7.30) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Minería de Datos (ALARCÓN) y designación de Director (VIGNOLO) y Co-Director de Tesis (GERARD).

Resolución N° 2710/2023. -----

7.31) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Minería de Datos (POLO) y designación de Directora de Tesis (MONAYAR).



Resolución N° 2711/2023. -----

7.32) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Minería de Datos (STIRZ) y designación de Director de Tesis (SIGURA).

Resolución N° 2712/2023. -----

7.33) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TURTURICI) y designación de Director de Tesis (ABELLA).

Resolución N° 2713/2023. -----

7.34) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (LOSA) y designación de Director (TOMASI) y de Co-Directora de Tesis (SÁNCHEZ).

Resolución N° 2714/2023. -----

7.35) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (MIONE) y designación de Director (MARTÍNEZ) y de Co-Director de Tesis (CRUZ-BOURAZOU).

Resolución N° 2715/2023. -----

7.36) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ARAGÓN) y designación de Directora de Tesis (DE MARCO).

Resolución N° 2716/2023. -----

7.37) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RODRÍGUEZ) y designación de Directora (CARRERAS) y Co-Directora de Tesis (SAIENTZ).

Resolución N° 2717/2023. -----

7.38) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de cambio de Director de Tesis (VOROBIOFF) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GARCÍA BLESA).

Resolución N° 2718/2023. -----



7.39) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de cambio de Directora de Tesis (FERREYRA) para aspirante a Magister en Administración de Negocios (QUIROGA HAMOUD).

Resolución N° 2719/2023. -----

7.40) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de cambio de Directora de Tesis (MARTOS) para aspirante a Magister en Administración de Negocios (ROMERO).

Resolución N° 2720/2023. -----

7.41) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Especialización en Ingeniería en Control Automático, aprobado por Ordenanza N° 1198.

Ordenanza N° 2001. -----

7.42) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Maestría en Ingeniería en Control Automático, aprobado por Ordenanza N° 1199.

Ordenanza N° 2002. -----

7.43) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Especialización en Tecnología de los Alimentos, aprobado por Ordenanza N° 1410.

Ordenanza N° 2003. -----

7.44) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, aprobado por Ordenanza N° 1409.

Ordenanza N° 2004. -----

7.45) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, aprobado por Ordenanza N° 1436.

Ordenanza N° 2005. -----

7.46) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Mantenimiento



de Instalaciones de Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica.

Resolución N° 2721/2023. -----

7.47) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad a la modificatoria aprobada por Ord. 1970.

Resolución N° 2722/2023. -----

7.48) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad a la modificatoria aprobada por Ord. 1971.

Resolución N° 2723/2023. -----

7.49) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar a la modificatoria aprobada por Ord. 1972.

Resolución N° 2724/2023. -----

7.50) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director Académico (RAFFO) para la Maestría en Métodos Numéricos y Mecánica Computacional, mención Dinámica Estructural y mención Mecánica de los Fluidos.

Resolución N° 2725/2023. -----

7.51) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Directora Académica (BALLEJOS) para la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 2726/2023. -----

7.52) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director Académico (MINA) para la Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Resolución N° 2727/2023. -----

7.53) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de actualización del comité académico y el cuerpo docente de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 2728/2023. -----



7.54) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director Académico (BLANCH) para la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 2729/2023. -----

7.55) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización del cuerpo docente de la Maestría en Ingeniería Vial.

Resolución N° 2730/2023. -----

7.56) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de actualización del cuerpo docente de la Especialización en Ingeniería en Mantenimiento.

Resolución N° 2731/2023. -----

7.57) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de actualización del cuerpo docente de la Especialización en Dirección y Gestión de Empresas Agroindustriales.

Resolución N° 2732/2023. -----

7.58) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de docente (LAGORIA) para el dictado de la Maestría y la Especialización en Docencia Universitaria.

Resolución N° 2733/2023. -----

7.59) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Tópicos Avanzados en Procesamiento Digital de Imágenes” para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes.

Ordenanza N° 2006. -----

7.60) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Introducción a la Catálisis Heterogénea” para el Doctorado en Ingeniería, mención Química y mención Materiales.

Ordenanza N° 2007. -----

7.61) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Aprendizaje Profundo Aplicado a la Investigación Científica” para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes.



Ordenanza N° 2008. -----

- 7.62) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Materiales avanzados para catálisis heterogénea”.**

Ordenanza N° 2009. -----

- 7.63) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Riesgos Químicos, Biológicos y Psicosociales en Salud y Seguridad Ocupacional".**

Ordenanza N° 2010. -----

- 7.64) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Nuevas Tecnologías en Pavimentos Funcionales y Eco-Amigables. Un análisis integral para las ciudades sostenibles” para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.**

Ordenanza N° 2011. -----

- 8) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de modificación del artículo 3° de la Ord. 1728, que aprueba los lineamientos para la homologación de los diseños curriculares de carreras de posgrado.**

Ordenanza N° 2012. -----

- 9) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Diplomatura titulada "Blockchain y Finanzas Digitales".**

Resolución N° 2734/2023. -----

- 10) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Reglamento de Funcionamiento del Consejo Asesor de la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria.**

Resolución N° 2735/2023. -----

IV) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Oliveto comenta que el informe mensual se ha distribuido a todos los Consejeros por correo. Informe. -----

2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).

Informe. -----

-----El Ing. Oliveto comenta que estuvieron analizando algunas cuestiones con la presencia del señor Rector, la presencia del secretario Administrativo y el director de Administración. Como una cuestión general, al día se cumplimentó con la cuota caja correspondiente. El tema es que no hay presupuesto aprobado, al igual que pasó hace un par de años. No hay presupuesto aprobado y hay una un planteo del congelamiento, de mantener el presupuesto en el mismo nivel. Lo que todavía no se sabe es si eso va a afectar a la pauta salarial. Como todos saben se había elevado un presupuesto muy beneficioso para la Universidad Tecnológica Nacional, había sido aprobado por el CIN y estaba a disposición para ser aprobado por el Congreso. Luego hubo alguna clase de negociación política que impidió esa aprobación y esto llevó la situación actual, que es la de no tener presupuesto y estar en una cuestión de absoluta incertidumbre. Ya todos saben que no va a haber obra pública más allá de lo que ya esté en marcha, lo que resta saber es qué significa el congelamiento del presupuesto o qué significa trabajar con el mismo presupuesto del año 2023. Todos están con mucha preocupación, hubo también una discusión bastante interesante en la reunión de decanos y todos están muy preocupados. El Ing. Soro comenta que están todos muy preocupados, que, en estos dos años de gestión, el primer año de gestión, no se aprobó el presupuesto. El presupuesto 2022 un presupuesto prorrogado, un presupuesto



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

reconducido, pero con una gran diferencia a la situación actual, porque quien presenta el presupuesto que era el Gobierno que estaba en función que se había acordado con las universidades nacionales ese presupuesto no se aprueba en el Congreso por decisión de la de la oposición, sin embargo, algo alrededor de 23 mil millones que se habían solicitado desde la Universidad Tecnológica a través de decisiones administrativas, de la Secretaría de Políticas Universitarias y del Ministerio de Educación, se mandaron los fondos que habían solicitado a todas las universidades nacionales, a través de decisiones administrativas. Un presupuesto que aprueba el que se manda al Ministerio de Economía, que Economía lo manda al Congreso y por algún acuerdo político un año de elecciones se decidió no aprobar o no enviar al Congreso el presupuesto hasta tanto no se defina quién iba a conducir los destinos de Argentina. Luego en el año que tuvieron el presupuesto que es el año que se está cursando ese presupuesto tuvo un incremento de un 106% aproximadamente porque se fue de 23 mil millones a 49 mil millones. Y el que habíamos presentado a septiembre eran 130 mil millones de pesos, alrededor de un aumento de todo el sistema universitario de las 57 o las 62 universidades nacionales que rondaba en un 168%. El presupuesto de todo el sistema universitario de nuestras universidades públicas rondaba los 2 billones de pesos a septiembre. Hoy ya son 2,5 billones de pesos. Indudablemente que se va a estar en presencia, y esa es la gran diferencia, porque quien conduce el gobierno actual, no va a aprobar el presupuesto. Y no va a haber decisiones administrativas como fueron en ese momento que acompañaron todas las decisiones y todo el apoyo hacia las universidades nacionales. Pero es cuestión de esperar. En el día de ayer no fue muy claro el mensaje desde su punto de vista, por ahí con la obra pública cree que después se aclaró un poco, estaba la duda qué significaba la obra iniciada, si tenía que haber algún ladrillo o si ya



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

con el solo hecho de administrativamente haber llamado la licitación, haber adjudicado la licitación a la empresa constructora ya se considera como obra iniciada. Dejaron muchas dudas, considera que hay que esperar indudablemente sobre estas definiciones, el boletín oficial a ver qué dice. Y si estamos en presencia de este presupuesto reconducido prorrogado y si tenemos en cuenta esta diferencia del menos el 168% o ir a los a los 49 mil millones es aproximadamente un 40% de lo que se necesita para funcionar únicamente para lo que es, la cuota caja, los sueldos de nuestros empleados, docentes y no docentes más gastos de funcionamiento. Indudablemente cree que las becas estudiantiles no van a estar más, las Belgrano, progresar, los planes de infraestructura, construir ciencia, presentar nuevas carreras, presentar nuevos contratos programa, programa de refuerzo que había en todos los sectores que hacen en educación académica, investigación, extensionismo, todos apoyos que venían digamos para que crezcan nuestras universidades. Va a ser muy difícil, se va a atravesar un momento y esto se habló mucho en la reunión de decanos, donde vamos a tener que estar codo a codo o espalda a espalda. Fundamentalmente para lo que son los gastos de funcionamiento y con un agravante que seguramente con esta inflación y con políticas salariales en donde seguramente las paritarias no seguirán el ritmo inflacionario, va a haber achatamiento de los salarios, esto es seguro. Ya se dijo que va a ser muy duro el camino por lo menos la primera etapa y nuestras universidades no están ajenas, digamos al sector público y al ajuste o al equilibrio fiscal que se pretende y vamos a atravesar etapas difíciles, pero quiere convocar a este Consejo Superior, porque representan a los cuatro claustros y a los decanos que son miembros natos de este Consejo Superior y son quienes gestionan nuestras sedes, nuestras facultades regionales y junto a las autoridades de del Rectorado, en que vamos a tener que reconvertirnos en un montón



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de cosas, en entender que lo esencial indudablemente que es formar nuestros graduados, nuestras graduadas, no se puede perder de vista, no se puede perder de vista las actividades en investigación y en extensión, que son los pilares sustanciales de la Universidad, pero sí fortalecer las relaciones con los gobiernos municipales, con los gobiernos provinciales, con las empresas y ofrecer nuestros servicios, nuestras transferencias. Si bien tal vez por ahí escuché espero que esto no sea así. Nosotros como universidad somos consultoras privilegiadas que yo siempre digo que no me gusta el término privilegiado. Somos consultoras estratégicas del Estado y con una visión de mercado haya desde las políticas nacionales algún consejo a que no se contraten las universidades para este tipo de transferencia y de servicios y que sea más libre esta regulación del mercado, vuestra transferencia y vuestros convenios o contratos con nuestras universidades al sector de las empresas y de las industrias. Cree que hay que poner al servicio a nuestra universidad del sector privado, pero también poner al servicio de nuestra universidad, del nuevo gobierno, un gobierno elegido democráticamente, en la cual como universidad hay que contribuir indudablemente al equilibrio fiscal, a lo que sea mejor para nuestro país. Si el camino es el adecuado, lo dirá la sociedad, lo dirá nuestra universidad y nosotros siempre estaremos respaldando las políticas públicas y que entiendan, desde la política pública, la necesidad de la educación y fundamentalmente de la Universidad que atraviesa no solamente a la ingeniería, sino a las tecnicaturas, licenciaturas, posgrados y que colabora con un sector productivo importante de las regiones de nuestra patria. Y si el camino no es el adecuado, sabemos que determinación tendremos que tomar como como universidad, como parte de una sociedad. Convoca a todos a que redoble los esfuerzos, que fortalezcamos todas las relaciones, todas las relaciones, en esto que siempre hablamos de del triángulo de



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

sábado entre estados municipales, provinciales, nacionales, empresas y educación para salir de esto, porque insiste, veníamos muy bien. Posiblemente está en un microclima que es la educación y en educación agradece al Ministerio de Educación saliente, digamos a su ministro, Secretario Político Universitario y al todo sistema universitario. Esta seguro que no se hicieron tan bien las cosas en otros sectores, o política, ahora hay un nuevo gobierno en la cual vamos a respetar indudablemente y vamos a tratar de colaborar por el bien de nuestro país. Y cree que la educación es un pilar fundamental para el progreso de los pueblos. Vamos a tratar de salir adelante de esto con mucho esfuerzo, con mucho compromiso y fundamentalmente sin que disminuya nuestra jerarquía, nuestra calidad académica. Recién hubo un acto hermoso de distinción, de reconocimiento, de estudiantes con los mejores rendimientos académicos y uno nuevo que es el impacto social, son cosas, muy agradables. Nos ponen muy orgullosos nuestros estudiantes y que jerarquizan la universidad pública. Nuestra universidad pública no tiene que ser denostada. Y cuenta que cuando era chico, que muchos, algunos son muy jóvenes y tal vez no atravesaron en ese momento, pero era un orgullo en la educación primaria ir a la educación pública, no con guardapolvo blanco, con el maletincito y hoy hay muchos, prácticamente todos, que no quieren mandar a sus hijos a al colegio primario, porque no hay clase, porque hay paro, porque venden droga, porque hay demasiado bullying o por todo lo que conocemos. Y eso fue muy lamentable. Y en los colegios secundarios está atravesando por lo mismo, desde la universidad siempre han luchado por la jerarquía y la universidad pública tiene esa jerarquía y si no, simplemente por analizar la historia y los cinco premios nobel en toda la historia de nuestro país, los cinco son de las universidades públicas y ha sido un montón de ejemplos en el sector científico, de investigación, de desarrollo, de academia. Cree que



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

como universidad tecnológica tenemos esa esencia, la vamos a seguir defendiendo, vamos a necesitar del esfuerzo de todas y todos. Cree que tenemos que hay que empezar a minimizar los gastos, no hay gastos superfluos en la universidad, pero sí priorizar algunos gastos, se va a tener que enfocar en la defensa de los salarios docentes y no docentes, en la defensa de que no haya un achatamiento de esos salarios, que eso será una gran tarea de la institución y también de los gremios que representan los distintos sectores y pelear por los gastos de funcionamiento, gastos de funcionamiento que a la fecha no alcanzan, no cuando te mandan las partidas, todo el funcionamiento y uno la distribuye en las facultades, a veces no alcanza ni siquiera para pagar el servicio de energía. Y no es lo único la luz, incluye muchas cosas más, la seguridad, el Internet, incluye los insumos, muchas cosas que son con producidos propios. A veces las facultades tienen que cubrirlo y seguramente que vamos a necesitar de estos producidos propios para tratar de ayudar desde el Rectorado y cada una de las facultades a su propia comunidad a sostener estos gastos de funcionamiento, porque eso también hacen, que podamos mantener las jerarquías académicas que hemos alcanzado en estos hermosos 75 años de vida. Manifiesta que tiene la absoluta confianza de que la universidad pública Argentina va a salir bien parado de toda esta situación. El Ing. Oliveto comenta que la reunión de comisión fue antes de la asunción presidencia. Por eso teníamos todavía más incertidumbre. Por eso quería como comisión, agregar un poco lo que pasó ayer en la reunión de decanos, porque ahí teníamos alguna información más mas los anuncios que se dieron en el día de ayer con sabor a poco. Pero más allá de eso, saben el valor de la universidad pública no arancelada de calidad. Lo conocen perfectamente. Evidentemente hay una mirada que tiene que ver con esta lógica de que lo privado es mejor. Ayer una de las cosas que planteaba y que pasa en muchas regionales, en la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

mayoría de las regionales de la UTN. Cuando viene un visitante externo a alguna regional, pasa su facultad y recorre las instalaciones. Dice Che, qué lindo que está esto parece una universidad privada. Y yo lo primero que le digo es mira, no, la universidad privada no tiene calidad académica, así que, en todo caso, como luego acotó el rector en el día de ayer tenemos las comodidades de la universidad privada, pero tenemos la calidad de la universidad pública. Es lo que muchas veces a la sociedad le cuesta comprender, aunque cuando tiene que mandar a su hijo a una universidad, cualquier familia, elige la universidad pública. El hecho de tener la gratuidad, el no arancelamiento, es fundamental para que haya movilidad social ascendente. Tienen también que entender que puede pasar que tengan un presupuesto acotado y que tengan que apostar a la creatividad para poder obtener recursos con los producidos propios. Aclara que al día de la fecha, a pesar de que el presupuesto del presente año es muy bueno, a muchas facultades regionales no les alcanza y lo cubren con producidos propios. Por otro lado, tienen que estar preparados también para difundir, protestar, marchar y salir a la calle. Señala que en los años 90 les pasó algo parecido. Vinieron por la universidad pública y la universidad pública resistió. Expresa que no está planteando resistir hoy porque no tiene ningún sentido ante la incertidumbre, pero indudablemente que tienen que estar preparados para eso. Primero, teniendo la información para poder contrarrestar muchas estupideces que se dicen sobre la universidad pública. Por ejemplo, lo que decía el Sr. Rector sobre los gastos superfluos. La UTN no tiene gastos superfluos y si alguno detecta algo, sabe que tiene canales para revertirlo, o las cuestiones de cómo se ejecuta el presupuesto. El Consejo Superior sabe mejor que nadie que la mayoría del presupuesto universitario son salarios. Con lo cual, lo que queda para hacer crecer la universidad es bien poco y eso viene desde hace mucho tiempo. En todo caso, se puede



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

profundizar y se puede avanzar sobre lo salarial, que eso sí sería catastrófico, porque para la UTN eso no lo podrían soportar. Porque tendrían una terrible emigración de docentes que ya están mal pagos, y que están teniendo algunos problemas, sobre todo en algunas carreras como Ingeniería en Sistemas donde los profesionales tienen oportunidades de trabajo por fuera de la universidad y van priorizando de a poco. Si encima les bajan más el salario van a tener tremendos inconvenientes. Agrega que con los temas de gasto de funcionamiento algunas cosas se pueden hacer, pero básicamente tienen que estar más que nunca relacionados con el medio. Los graduados de la UTN son fundamentales porque son los que están en la industria y son los que pueden transmitir el valor de la universidad pública tanto en Argentina como en el exterior. Señala que la próxima reunión de comisión van a tener que distribuir el presupuesto, pero no saben qué presupuesto van a distribuir y es tremendo para la UTN, porque por lo menos, en el año 2022 sabían que tenían un presupuesto reconducido, había un compromiso que sabían que se iba a cumplir con un presupuesto para distribuir y obviamente no tenían el índice de inflación que tienen actualmente. Manifiesta que la preocupación de la comisión es muy grande en ese sentido. El Prof. Gutiérrez señala que el Sr. Rector está muy optimista y la verdad que él está muy pesimista y tiene sensaciones encontradas. Comenta que el 60% de la comunidad tecnológica votó a Milei. Por lo tanto, el 60% de los compañeros docentes votaron a Milei, cosa que tiene que hacer una autocrítica porque todo lo que dijo no le hicieron caso o lo transmitió mal o no es creíble, ya que ahora nadie se puede hacer el distraído y empieza por él mismo. Señala que hasta el momento no tenían muchas precisiones y algunos le decían que instalaba una campaña del miedo y analizando la situación. Se dirige al Sr. Rector diciendo que además de ser un cuerpo académico, el Consejo Superior es un cuerpo político. Expresa



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que todos los que están presentes en el Consejo Superior tienen que hacer política. En ningún lugar del mundo cuando gobernó la derecha al pueblo le fue bien. A los trabajadores no les fue bien mientras gobernó la derecha. Señala que va a ser la primera vez que el presidente dijo que venía un ajuste. El presidente hizo campaña con una motosierra. El presidente dijo un montón de cosas que después fueron mentiras. Resulta ser a la casta no la tocó. Ya empezamos con una mentira. El presidente Milei dijo que se iba a cortar un brazo si aumentaba los impuestos. Segunda mentira porque los impuestos se van a aumentar y es un mentiroso más de los tantos que mintieron. Comenta que alguna vez también les mintieron con el salarizado, fueron como corderos a votarlo y resultó ser algo nefasto para el país y para los trabajadores. Expresa que hay mucha gente que creía que iba a cobrar el sueldo en dólares. Hubo mucha gente que decía "a mi no me va a tocar". Otros decían "no, esto es para la casta, para los políticos, la van a pagar". Y resulta ser que el caradura e hipócrita más grande que escuchó, el ministro de economía, Luis Caputo, dijo que recibía el peor de los países en la economía, como si él no nos hubiese endeudado con 57 mil millones de dólares, como si él no nos hubiese endeudado a los argentinos a 100 años de pagar una deuda. Este sinvergüenza libremente y alegremente, donde ningún diario dijo nada, hablaba de que recibía la peor de las economías que podía recibir un ministro de Economía. Parece que Patricia Bullrich no es casta. Luis Caputo no es casta. El amigo íntimo y socio de Luis Caputo se ocupa del Banco Central de la República Argentina. Señala que indudablemente al quitar los subsidios, ya se está hablando de un boleto de colectivo de \$500 o \$600. La devaluación ya llegó, donde algunos decían que la devaluación iba a ser del 50% y terminó siendo del 128%. El dólar al día de la fecha abrió a \$820 cuando ayer Luis Caputo decía que iba a estar a \$800. Manifiesta que se refirió a todo eso porque hay muchos estudiantes de



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

la UTN que cuando tengan que pagar el pasaje de colectivos no van a poder ir a la universidad. Que no se tienen que engañar. Puede ser que, en algún pueblo chico, como Trenque Lauquen o Villa María, que van en bicicleta o en moto, pero los que viven en el conurbano que hay que tomar dos o tres colectivos a \$600 el boleto, pregunta cuánta gente va poder ir a la universidad, inclusive a trabajar. Manifiesta que la inflación se habla que para diciembre va a estar en un 20% aproximadamente, un 30% para enero y un 40% para febrero. Que si se congelan los sueldos a la DASUTeN la van a estar velando en seis o siete meses y es parte fundamental de la universidad, porque es la salud de toda la familia. Expresa que no hay obra social que con los salarios congelados y con una inflación de más del 100% en tres o cuatro meses, que resista una sola operación. Señala que alguien le puede decir que todavía el presidente Milei no dijo que va a congelar los salarios, pero considera que apunta a eso. Cree que la mayoría del pueblo, que es la clase media llevada por el peronismo, ya que casi en América Latina no existe la clase media, va a desaparecer. Considera que van a tener que agudizar muchísimo el ingenio, porque hay que salir a buscar a los chicos que abandonan la universidad. Van a tener que dejar de ser tan academicistas para pasar a ser más solidarios con los chicos que no van a poder ir a estudiar. El decano no tiene que sentarse más en el decanato y tiene que salir a buscar los estudiantes que dejan de estudiar por un motivo económico y ayudarlos. Se terminó el decano sentado en el decanato y espera que no lo hagan. Espera que sean militantes de la educación y que permitan que sus secretarios hagan lo que tengan que hacer, que es contener a los chicos que no van a tener ni siquiera para comer. Agrega que hay familias que no van a tener para comer, ya que un litro de leche va a valer más de \$2.000. Informa que los salarios docentes congelados de \$350.000, no van a poder llegar a fin de mes. Dice que es mentira que el ajuste lo va a pagar la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

casta, porque lo va a seguir pagando el pueblo, los estudiantes universitarios, los trabajadores docentes, y como bien dijo el Ing. Oliveto, a cuántos docentes van a poder mantener con los salarios congelados sin que se vayan. Señala que aquellos que se les cierra la empresa van a querer ir a la Universidad. El Prof. Gutierrez pide a los decanos que aquel que se quiera hacer el vivo y solicite una dedicación para tener la obra social, está firmando la defunción de la DASUTeN también. Pide que no se haga política con la obra social de la universidad, porque la van a estar velando. Expresa que conoce a varios decanos que le decían que cuando se quedaban sin laburo en las empresas, iba el docente y le decía que le de una dedicación para tener la obra social. Manifieta que va a hacer lio si descubre que vuelve a pasar. Señala que hay que cuidar la salud de las familias y la obra social que es la salud de las familias de UTN. Por otro lado, consulta a los Decanos si va a haber curso introductorio, y de donde sacaran los fondos para hacer el curso introductorio. Consulta como harán para pagar la luz cuando se va a multiplique por cinco o por seis. Como haran para comprar cualquier insumo, cuando el presupuesto que ya está seguro va a ser el del 2023, con una inflación del más del 200%. Pregunta si se va a seguir haciendo el Consejo Superior en forma presencial, cuando un pasaje va a valer 1 millón de pesos. Un decano que venga a sentarse acá va a valer más de 1 millón de pesos el pasaje en avión. Consulta si se va a realizar la asamblea universitaria con la cantidad de fondos que se necesitan, o será todo por zoom, y nadie se tiene que enojar porque el 60% de nuestra Universidad votó a Milei. Pide a los decnaos que tienen que ayudar a los trabajadores a salir a la calle, que cuando nosotros salgamos a la calle no pongan palos en la rueda porque vamos a defender a la universidad pública. Por lo menos los que estamos dentro del 44% vamos a defender a la educación pública y espera que los decanos dejen salir a protestar, pero



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

todos juntos, porque nadie se va a salvar solo. Pide al sr. Rector que conociendo su militancia se ponga al frente de la lucha y los decanos nos tienen que permitir salir a la calle a pelear por los salarios, porque nos vamos a quedar sin nada y hay que salir a contener a los estudiantes que dejan de estudiar y nuestro secretario tiene que estar al pie del cañón con los estudiantes, con nuestros pibes. Porque ni siquiera Beca nos quieren dejar. Esa es la Universidad que se viene en el año 2024. Pregunta que Comisión de Presupuesto van a tener, si no tienen presupuesto y dependen de la voluntad de un gobierno que quiere que las Universidades no existan más, porque entienden que la educación es un gasto y no una inversión. Eso fue lo que votaron los compañeros no docentes, al margen de que tuvieron el mejor año que recuerde en sus 42 años en la universidad. Porque el 2023 fue el mejor año de la Universidad Tecnológica Nacional. Comenta que han eliminado el rojo de todas las Facultades Regionales. Han dado más becas que nunca, han jerarquizado la planta no docente y la planta docente. Han contenido a los estudiantes, han consolidado las carreras que tienen. Comenta que en presente no tienen con quién hablar del Ministerio, ni saben de qué ministerio son, cree que es toda una mentira y se siente con sentimientos encontrados, y le da mucha bronca que a la tecnológica le haya ido tan bien y que la comunidad, el 60%, haya votado a otra cosa. Señala que nunca una Universidad ha crecido tanto como la UTN en este 2023 y debería ser un festejo descomunal en el presente día, y sin embargo tienen toda mala cara viendo que va a suceder el próximo año. Señala que hay que olvidarse de la obra pública por un año. El Ing. Soro comparte lo señalado por el Prof. Gutierrez y agrega que tienen una gran preocupación, más allá de que por ahí quieren ponerle cierto optimismo a algo que seguramente va a ser muy difícil. Pregunta qué se aprendió de todo eso. Porque hay un 56% que no comparten sus ideas. Qué aprendieron de todo eso



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

y qué parte de responsabilidad tienen en todo eso. Porque se habló de los estudiantes y él está orgulloso de los pibes que tienen en la tecnológica, de los docentes, de los grados y mucho más allá de la idea que tengan, ya que por algo fueron por otro lado también. Si no se van a hacer cargo que se han equivocado, fundamentalmente los políticos, que han alimentado el odio y la bronca que el Prof. Gutiérrez manifiesta, no sirvió. Y no va a servir más, por lo menos por un tiempo. No considera que la estrategia sea que desde las universidades tengan que salir a la calle en este momento. Cree que la estrategia es otra. Si bien hay 75 años que los respaldan como universidad pública y no hay mucho que demostrar, la jerarquía está en la universidad, la estrategia es llevar a la sociedad transmitiendo de otra forma, más que hablar con los pibes, hay que saberlos escuchar primero para poder después hablar, y eso no es bajarse los pantalones con nadie y los que han militado toda la vida lo van a seguir haciendo. Pero cree que hay que cambiar las estrategias. No sirven más las estrategias de los discursos o de salir a la calle y que para ello va a llegar el momento y no va a ser la UTN quien salga. Posiblemente sean los mismos que votaron a esa postura. Escuchando a un socio que era de Milei en la parte económica, Giacomini, que decía "lo que pasa es que se creen que el recorte viene para los vecinos que viven en la en la vereda de los números pares y yo vivo la impar, a mí no me va a tocar". Comenta que el recorte viene para todo. Si realmente hay un planteo de buscar un equilibrio fiscal de 24 meses o de 36 meses, no se va a soportar. Pero reitera que las estrategias hay que cambiarlas. No son desde la universidad quienes tengan que iniciar posiblemente eso. Si hay que ganar las calles en su momento, se ganarán. Considera que ganarlas de otra forma. Tienen que demostrar a los estudiantes, a los compañeros docentes, docentes y graduados y todos los claustros de la importancia que tiene la UTN y de que los derechos



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

conquistados no los podemos perder. Manifiesta que la gran mayoría de las personas que votó otra opción se cansó también de muchas mentiras, porque si hay mentiras, en el actual gobierno hubo mentiras en todas las clases políticas y en todos los gobiernos. Y esas personas que nosotros siempre defendemos con los derechos conquistados, esas personas que no votaron la opción del 44% no tienen derecho, porque hay trabajadores precarios que no tienen obra social, que no tienen vacaciones, aguinaldos o el sueldo que tienen en la UTN. Entonces como ellos no tienen derecho, quieren ir por los derechos que tienen el resto. Señala que hay muchos otros que tienen derechos conquistados pero que también se cansaron de la violencia de la clase política, de la grieta y de ver que el país cada vez estaba peor, porque también hay que hacerse cargo. Por supuesto que va a defender la justicia social, la movilidad ascendente social, que como universidad tuvieron un año muy lindo y ahora van a tener que gestionar sin plata, muy difícil, pero considera que se van tener que conformar con el sueldo, que es una forma de decir, con pagar los gastos de funcionamiento, pero fundamentalmente por hacer privilegios de nuestra academia, de nuestro desarrollo, de nuestra tecnología y más vale que van militar de la forma que lo tengan que hacer, pero es la sociedad la que va a pedir, de qué forma tienen que militar para apoyar o para no apoyar distintas políticas de Estado. Considera que es muy doloroso y entiende al Prof. Gutiérrez todo lo que pasó ya que estaban muy bien como universidad y van a seguir estando bien. Ese es su optimismo y han pasado 75 años. Han pasado dictaduras, los quisieron arancelar y tal vez lo que pasen sea peor todavía, pero cree que van a terminar de pie. Señala que es un mensaje optimista, pero considera que las estrategias tienen que cambiarlas, si no, no han aprendido absolutamente nada del mensaje de ese 56% que apoyó otra opción. El Ing. Oliveto considera que lo que tienen que pensar es que indudablemente la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

sociedad argentina no tiene en su agenda, en su metro cuadrado, a la educación como prioridad. Hay otras prioridades. La UTN puede hacer lo mejor desde este lugar y quizás duele que alguien de la universidad tenga esa mirada, pero la sociedad no tiene una prioridad de la educación y eso es lamentable. Y cree que ahí está en parte la autocrítica que tienen que hacer como militantes universitarios. El Lic. Puig menciona que en las épocas de crisis nadie se salva solo ni sola, porque cree que el Consejo Superior que es el órgano máximo que tiene para acompañarlo la Universidad Tecnológica Nacional, tiene que estar a la altura de la circunstancia de lo que viene y estar predispuesto para hacer lo que tenga que hacer en el momento que haya que hacerlo. Así que le transmite al Sr. Rector que en función de eso, los convoque cuando se los tenga que convocar por teléfono, por zoom, presencial, señales de humo, como sea, como puedan. Comenta que alguna vez el país cambió la historia escribiendo con carbón en las paredes y con ladrillos y así empezó un cambio de historia. Así que en eso no tiene miedo a lo que pueda venir. Pero como decía un querido y entrañable tecnológico, Eduardo Cossio, es el origen de la UTN, desde ahí nacieron y es su fortaleza. Las cosas se van contando. Entonces, más allá de los análisis que hagan, insiste en el Cuerpo completo, tiene que entender que nadie piense que se puede salvar solo o sola, porque eso no es así. Han pasado distintos tipos de crisis. La que viene sabemos algo, intuyen un poco, pero en realidad en los tiempos que vengan van a saberlo. Expresa que más allá que vengan la fiestas, enero y lo que venga, por lo menos él, con varios también y con los consejeros, cuenta para hacer lo que haya que hacer.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2023 Resolución**



Resolución N° 2736/2023.-----

- 4) **FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica**

Resolución N° 2737/2023 . -----

- 5) **FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones**

Resolución N° 2738 a 2754/2023 . -----

- 6) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenios ad-referéndum**

Resolución N° 2755/2023 . -----

V) COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).**

Informe . -----

- 2) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

Resolución N° 2756/2023 . -----

- 3) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).**

Informe . -----

- 4) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).**

Informe . -----

- 5) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia**



de la Carrera Ingeniería en Industria Automotriz para todo el ámbito de la Universidad.

Ordenanza N° 2013 a 2014 . -----

6) Designación de Docentes

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

6.1) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente CARILO, Jorgelina Lucía como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Comisión

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES

6.2) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente OLIVIERI, Rafael Mario como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2757/2023 . -----

6.3) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente DABUSTI, María Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2758/2023 . -----

6.4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente LLANO, Alejandro Fabio como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2759/2023 . -----

6.5) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente PAN, Pablo Fernando como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2760/2023 . -----

6.6) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente CAVICCHIA, Darío como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2761/2023 . -----



- 6.7) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente LÓPEZ SUARIANO, Pablo Javier como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2762/2023 . -----

- 6.8) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente BONINI, María Paula como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2763/2023 . -----

- 6.9) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente RODRIGUEZ, Martín Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2764/2023 . -----

- 6.10) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente BRESLER, Diego como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2765/2023 . -----

- 6.11) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente DAVERIO, María Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2766/2023 . -----

- 6.12) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente FERRARI GALLO, Valeria Elena como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2767/2023 . -----

- 6.13) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ANELLO, Mariano Tomás como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2768/2023 . -----

- 6.14) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente LUPO, Sergio Gustavo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2769/2023 . -----



6.15) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente CARRASCO, Leonardo José como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2770/2023 . -----

6.16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ARROYO, Enrique Oscar como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2771/2023 . -----

6.17) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente NUÑEZ GARCÍA, Javier Luis Mariano como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2772/2023 . -----

6.18) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente BASSO, Leonardo Martín como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2773/2023 . -----

6.19) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente KRAWIEC, Roxana Sonia como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2774/2023 . -----

6.20) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ORDÓÑEZ BERENGUST, Melina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2775/2023 . -----

6.21) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente TAHOCES DELL'ABATE, Fernando Mario como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2776/2023 . -----

6.22) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente YORNET, Pablo Blas como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2777/2023 . -----



6.23) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente BONGIOVANNI, Gustavo Efrain como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2778/2023 . -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario

6.24) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Marcela Viviana como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Comisión

6.25) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VELLA, Rubén Darío como Profesor Asociado.

Comisión

6.26) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JOUGLARD, Claudio como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2779/2023 . -----

6.27) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PALAZZO, Gustavo Luis como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Comisión

6.28) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLORES, Sergio Rubén como Profesor Titular.

Resolución N° 2780/2023 . -----

6.29) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VIEYTES, Rut Irene como Profesora Titular.



Comisión

- 6.30) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUIÑO, Jorge Eduardo como Profesor Titular.**

Comisión

- 6.31) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RIGHETTI, Gabriela como Profesora Asociada.**

Comisión

- 6.32) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALVAREZ, Andrea Virginia como Profesora Asociada.**

Comisión

- 6.33) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAEZ, Olga Haydeé como Profesora Adjunta.**

Comisión

- 6.34) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VECCHIO, Daniel Alberto como Profesor Adjunto.**

Comisión

- 6.35) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SACK, Carlos Edgardo como Profesor Adjunto.**

Comisión

- 6.36) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MELO, Leonardo Ezequiel como Profesor Adjunto.**



Comisión

- 6.37) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRUNOVSKY, Vanesa como Profesora Adjunta.**

Comisión

- 6.38) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GAGLILO, Gisela Mariana como Profesora Adjunta.**

Comisión

- 6.39) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SLAVUTSKY, Daniel Gregorio como Profesor Adjunto.**

Comisión

- 6.40) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARIJO, Ariel como Profesor Adjunto.**

Comisión

- 6.41) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOMINIGHINI, Claudio Víctor como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 2781/2023 . -----

- 6.42) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FUCELLO, Alicia como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 2782/2023 . -----

- 6.43) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RICOTTI, Elisa Beatriz como Profesora Adjunta.**



Resolución N° 2783/2023 . -----

- 6.44) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELMAS, Ana María como Profesora Titular.**

Resolución N° 2784/2023 . -----

- 6.45) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELMAS, Ana María como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 2785/2023 . -----

- 6.46) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRERI, Eva Gladys como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 2786/2023 . -----

- 6.47) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRERI, Eva Gladys como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 2787/2023 . -----

- 6.48) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IRIARTE, Verónica como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 2788/2023 . -----

- 6.49) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARMENTANO FEIJOO, Ricardo como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 6.50) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera**



Académica de FRAIGI, Liliana Beatriz como Profesora Titular.

Se retira del Orden del Día. -----

6.51) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAOLILLO, Rodolfo como Profesor Titular.

Resolución N° 2789/2023 . -----

6.52) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PESSANA, Franco Martín como Profesor Titular.

Resolución N° 2790/2023 . -----

6.53) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOZANO, Carlos Alex como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2791/2023 . -----

6.54) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NESPRIAS, Francisco José como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2792/2023 . -----

6.55) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEREZ GUNELLA, Federico como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2793/2023 . -----

6.56) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PESSANA, Franco Martín como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Comisión



6.57) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIÑEIRO, María Alicia como Profesora Asociada.

Resolución N° 2794/2023 . -----

6.58) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIÑEIRO, María Alicia como Profesora Asociada.

Comisión

6.59) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POLLO CATTANEO, María Florencia como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2795/2023 . -----

6.60) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CROTTI, Patricia como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2796/2023 . -----

6.61) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRAND, María Inés como Profesora Adjunta.

Comisión

6.62) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORTEGA, Silvina Alejandra como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2797/2023 . -----

6.63) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORTEGA, Silvina Alejandra como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2798/2023 . -----



6.64) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TENUTA, Roberto Eduardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2799/2023 . -----

6.65) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RECCHINI, Jorge Carlos como Profesor Titular.

Resolución N° 2800/2023 . -----

6.66) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TARSIA, Gustavo Adrián como Profesor Titular.

Resolución N° 2801/2023 . -----

6.67) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IBARRUELA, Oscar como Profesor Titular.

Resolución N° 2802/2023 . -----

6.68) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PILA, Pablo como Profesor Titular.

Resolución N° 2803/2023 . -----

6.69) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COSENTINO, Juan como Profesor Asociado.

Resolución N° 2804/2023 . -----

6.70) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DE CABO, Juan Carlos como Profesor Asociado.

Resolución N° 2805/2023 . -----



6.71) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BORDO, Hilmar como Profesor Adjunto.

Comisión

6.72) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEL CARMINE, Claudio como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2806/2023 . -----

6.73) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ SOLER, Mariano como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2807/2023 . -----

6.74) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MASSUCCO, Gustavo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2808/2023 . -----

6.75) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORLANDO, Valeria como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2809/2023 . -----

6.76) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEPINO MINETTI, Roberto Carlos como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2810/2023 . -----

6.77) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SERVETTI, Gustavo Iván como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2811/2023 . -----



6.78) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPEZ, Claudia Gabriela como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2812/2023 . -----

6.79) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARRIOLA, Edgardo como Profesor Titular.

Resolución N° 2813/2023 . -----

6.80) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAZORLA, María Angelina como Profesora Asociada.

Resolución N° 2814/2023 . -----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario

6.81) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NUÑEZ MC LEOD, Juan Esteban como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2815/2023 . -----

6.82) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AVILA, Silvia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2816/2023 . -----

6.83) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CALVO, Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2817/2023 . -----

6.84) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Académica de GONZALEZ, Pablo Martín como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2818/2023 . -----

6.85) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZALEZ, Pablo Martín como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2819/2023 . -----

6.86) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KOSTOV, Gabriela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2820/2023 . -----

6.87) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TREVIÑO, María Cristina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2821/2023 . -----

6.88) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CABANA, Fabián Mario como Jefe de Trabajos Prácticos.

Comisión

6.89) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FILIPIC, Ricardo Alberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Comisión

6.90) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SIRCHIA, Marco la Federico como Jefe de Trabajos Prácticos.

Comisión



6.91) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PODZUS, Patricia Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos.

Comisión

6.92) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZUAZQUITA, Yanina María como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2822/2023 . -----

6.93) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DUARTE, Sergio Sebastián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2823/2023 . -----

6.94) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEGREGORIO, David Oreste como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2824/2023 . -----

6.95) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA, Martha Leonor como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2825/2023 . -----

6.96) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARZAMENDIA, Luis Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2826/2023 . -----

6.97) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MANFREDI, Guillermo Fabián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2827/2023 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.98) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUARDIOLA, Melina Valeria como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Comisión

6.99) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOSA, Gonzalo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2828/2023 . -----

7) Llamados a Concurso

7.1) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Contabilidad para la Administración en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 89/2022.

Comisión

7.2) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Producción Agraria II en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 89/2022.

Comisión

7.3) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Economía de la Empresa Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 89/2022.

Comisión

7.4) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Introducción a la Producción Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 89/2022.

Comisión

7.5) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Cálculo Avanzado y Análisis



Numérico en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 105/2022.

Comisión

- 7.6) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Planificación y Control de la Producción en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 105/2022.**

Comisión

- 7.7) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Tecnología de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1136/2023.**

Resolución N° 2829/2023 . -----

- 7.8) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 420/2023.**

Resolución N° 2830/2023 . -----

- 7.9) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 421/2023.**

Resolución N° 2831/2023 . -----

- 7.10) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 448/2023.**

Resolución N° 2832/2023 . -----

- 7.11) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 510/2023.**

Resolución N° 2833/2023 . -----

- 7.12) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Biotecnología en el Departamento de Ingeniería**



Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1075/2023.

Resolución N° 2834/2023 . -----

7.13) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Introducción a Equipos y Procesos el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1075/2023.

Resolución N° 2835/2023 . -----

7.14) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Integración IV en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1075/2023.

Resolución N° 2836/2023 . -----

7.15) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Control Estadístico de Procesos en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1075/2023.

Resolución N° 2837/2023 . -----

7.16) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Fundamentos de Informática en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1075/2023.

Resolución N° 2838/2023 . -----

7.17) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Mediciones y Ensayos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N°1076/2023.

Resolución N° 2839/2023 . -----

7.18) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Materiales no Metálicos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1076/2023.

Resolución N° 2840/2023 . -----



- 7.19) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor/a en la asignatura Electrónica II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 124/2023.**

Resolución N° 2841/2023 . -----

- 7.20) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Probabilidad y Estadística en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 307/2023.**

Resolución N° 2842/2023 . -----

- 7.21) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Sistemas y Métodos Administrativos en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 308/2023.**

Resolución N° 2843/2023 . -----

- 7.22) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2456/2023.**

Resolución N° 2844/2023 . -----

- 7.23) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2456/2023.**

Resolución N° 2845/2023 . -----

- 7.24) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Geotecnia en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 329/2023 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 2846/2023 . -----

- 7.25) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Estructuras de Hormigón en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 332/2023.**

Resolución N° 2847/2023 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.26) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería Civil II en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 333/2023.

Resolución N° 2848/2023 . -----

7.27) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Tecnología de la Construcción en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 335/2023.

Resolución N° 2849/2023 . -----

7.28) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 141/2023.

Resolución N° 2850/2023 . -----

7.29) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Para Profesor/a en la asignatura Legislación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023.

Comisión

9) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Eleva proyecto "Suplemento al Título Universitario" de la UTN.

-----El Ing. Macaño informa que la Secretaría de Cultura y Extensión, junto con Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles de Rectorado. Una vez que este Consejo Superior aprobó el programa de Curricularización de la Extensión, había aspectos complementarios a cubrir. Entre ellos el reconocimiento oficial de la curricularización de la extensión. Esto se hace como suplemento al título. Es por eso que se hizo una propuesta de incorporación al certificado analítico de cada estudiante de un suplemento al título. Esto está reglado y normado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria o como se llame en el futuro. Requiere un instrumento de aprobación por parte de la Universidad, una presentación al Ministerio para su aprobación. Es lo que van a poner a consideración de este cuerpo en este punto nueve. Entre los aspectos salientes



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

del suplemento al título destaca que, va junto con el certificado analítico. Es a solicitud del estudiante. Pero eso tiene como consecuencias que los certificados analíticos ya emitidos no pueden ser cambiados. No puede incorporarse el suplemento al título, a lo ya realizado. Se va a incorporar a medida que los estudiantes y a partir de que el Ministerio les autorice el suplemento del título, podrán salir a difundir a los estudiantes que pueden hacer la solicitud expresa de este suplemento. También destaca que las actividades que se van a certificar son realizadas y/o supervisadas en la UTN. Es decir, no se lleva a cabo certificaciones de actividades que haya podido realizar el estudiante en su vida particular o fuera del ámbito de la UTN, aunque sea de otra universidad, aunque sea en el ámbito privado. Solamente actividades realizadas en la UTN. En coordinación con Secretaría Académica se está gestionando todo el procedimiento con cada una de las Secretarías Académicas de las facultades. Pero los aspectos principales al respecto es asumir las responsabilidades de todos los funcionarios que intervinieron. En este momento el certificado analítico debe ser aprobado por los consejos directivos de cada Facultad para solicitar al Consejo Superior se expida el título. El mismo mecanismo se va a proponer con respecto al suplemento del título. Cuando el estudiante solicita el diploma, solicite el analítico. El Consejo Directivo deberá aprobar el analítico, el borrador del analítico y el suplemento al título. Es, por consiguiente, responsabilidad de cada facultad conservar toda la documentación que dé respaldo al suplemento al título. Esto no se va a controlar en Rectorado porque se va a asumir la responsabilidad de cada Consejo Directivo de Facultad. Se está instrumentando a partir de toda la experiencia que hay, como acompañar a todas las facultades para tener esta documentación. Resaltando que siempre debe haber un respaldo certificado por funcionario. No es mera declaración del estudiante, pero va a exigir a toda la estructura



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

administrativa que certifiquen la realización en el marco de una actividad oficial que lleva a cabo el estudiante. Además, cuatro grandes aspectos de este suplemento. Algunas con características originadas por su plan de estudios. Lo que lleva a cabo su plan de estudios se va a incorporar sin necesidad de certificación o solicitud del estudiante. Pero otro tipo de actividades. Otras actividades académicas, el título del proyecto trabajo final, la actividad docente de ayudantía de becas, la actividad de práctica profesional supervisada, la actividad de investigación, de colaboración o participación en actividades de investigación. Ciencia y tecnología. Participación en actividades de cultura, extensión y bienestar, o la participación de representación política. Todo esto va a requerir que el estudiante esté en condiciones a la organización académica de cada facultad de solicitar la certificación correspondiente para que sea incorporado al legajo. Cree que esto es una actividad necesaria para los graduados. Se somete a consideración para su aprobación constituyendo la **Ordenanza N° 2015** . -----

10) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Superior N° 1648/2023, mediante la cual se aprueba el Llamado a Concurso para Profesor/a Titular en la asignatura Tecnología del Hormigón, en el Departamento de Ingeniería Civil.

Resolución N° 2851/2023 . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

6) Designación de Docentes.

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

6.100) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de la docente MELITON, Laura Beatriz como Profesora Asociada.

Resolución N° 2852/2023 . -----

6.101) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación de la docente BOHN, Diana Helga como Profesora Asociada.



Resolución N° 2853/2023 . -----

6.102) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación de la docente CORVALAN, Soraya Ivonne como Profesora Asociada.

Resolución N° 2854/2023 . -----

6.103) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación de la docente CORVALAN CARRO, Maria Noelia como Profesora Asociada.

Resolución N° 2855/2023 . -----

6.104) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación del docente RAYNOLDI, Santiago como Profesor Asociado.

Resolución N° 2856/2023 . -----

6.105) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación de la docente BURGUENER, Monica Guadalupe como Profesora Asociada.

Resolución N° 2857/2023 . -----

6.106) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente CARIELLO, Jorgelina Lucia como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva

Se retira del Orden del Día. -----

6.107) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente CAFERRI, Agustin como Profesor Asociado.

Resolución N° 2858/2023 . -----

6.108) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente MADRID, Marcos Andres como Profesor Asociado.

Resolución N° 2859/2023 . -----

6.109) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente PARODI, Isver Ronald como Profesor Asociado.

Resolución N° 2860/2023 . -----



6.110) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente MINGARI, Cecilia Elizabeth como Profesora Asociada.

Resolución N° 2861/2023 . -----

6.111) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente PEREGO, Luis Hector como Profesor Asociado.

Resolución N° 2862/2023 . -----

6.112) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente ANTEZANA LOPEZ, Javier Armando como Profesor Asociado.

Resolución N° 2863/2023 . -----

6.113) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente LESKIW, Gerardo Roman como Profesor Asociado.

Resolución N° 2864/2023 . -----

6.114) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente MOURIÑO, David Jorge como Profesor Asociado.

Resolución N° 2865/2023 . -----

6.115) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente VAGLIO, Claudio Osvaldo como Profesor Asociado.

Resolución N° 2866/2023 . -----

6.116) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente WALLACE, Cristian Lucas como Profesor Asociado.

Resolución N° 2867/2023 . -----

6.117) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente TURRIS, Hernan Angel como Profesor Asociado.

Resolución N° 2868/2023 . -----



6.118) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ALBANESE, Ariel Adrian como Profesor Titular.

Resolución N° 2869/2023 . -----

6.119) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente PUPO, Pablo Alexis como Profesor Asociado.

Resolución N° 2870/2023 . -----

6.120) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente RAFFO, Javier Leandro como Profesor Titular.

Resolución N° 2871/2023 . -----

6.121) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente CORDERO, Manuel Jose como Profesor Titular.

Resolución N° 2872/2023 . -----

6.122) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente CACCIAVILLANI, Fernando Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 2873/2023 . -----

6.123) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente CARRERE, Alejandro Daniel como Profesor Titular.

Resolución N° 2874/2023 . -----

6.124) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente ROBBIO, Guillermo Favio como Profesor Asociado.

Resolución N° 2875/2023 . -----

6.125) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar a la docente TRAVERSO, Valeria Marta como Profesora Asociada.

Resolución N° 2876/2023 . -----

6.126) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente LIPORACE, Antonio Guillermo como Profesor Titular.



Resolución N° 2877/2023 . -----

6.127) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente CHICHIRI, Marcelo Fabián como Profesor Asociado.

Resolución N° 2878/2023 . -----

6.128) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente PULIAN, Nestor Eduardo como Profesor Asociado.

Resolución N° 2879/2023 . -----

6.129) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designar al docente REDOLFI, Javier Andrés como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2880/2023 . -----

6.130) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente FRUND, José Luis como Profesor Asociado.

Resolución N° 2881/2023 . -----

6.131) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente DACHARY, Alejandro Raúl como Profesor Titular.

Resolución N° 2882/2023 . -----

6.132) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designar al docente CHIAPPERO, Lucio Rafael como Profesor Asociado.

Resolución N° 2883/2023 . -----

6.133) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente MALEC, Daniel Rolando como Profesor Titular.

Resolución N° 2884/2023 . -----

6.134) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente MARCUZZI, Paula Adriana como Profesora Asociada.

Resolución N° 2885/2023 . -----



6.135) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente ESTEVEZ, Marcelo como Profesor Titular.

Resolución N° 2886/2023 . -----

6.136) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designar a la docente GARNERO, Paula Carolina como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2887/2023 . -----

6.137) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente GOROSITO, Alejandro Ramón como Profesor Titular.

Resolución N° 2888/2023 . -----

6.138) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente BACCIFAVA, Ruben Luis como Profesor Titular.

Resolución N° 2889/2023 . -----

6.139) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente CAYUELA, Pablo Oscar como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2890/2023 . -----

6.140) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente NOVIELLO, Walter Eduardo como Profesor Titular.

Resolución N° 2891/2023 . -----

6.141) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente RAMÍREZ, Roxana Guadalupe como Profesora Asociada.

Resolución N° 2892/2023 . -----

6.142) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente GRAFF, Daniel Rodolfo como Profesor Titular.

Resolución N° 2893/2023 . -----

6.143) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designar a la docente BERNARD, Mariana del Valle como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.



Resolución N° 2894/2023 . -----

6.144) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente CHESTA, Aldana Angela como Profesora Asociada.

Resolución N° 2895/2023 . -----

6.145) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente MACHADO, Sebastián Pablo como Profesor Titular.

Resolución N° 2896/2023 . -----

6.146) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente ÁLVAREZ, Alejandro como Profesor Asociado.

Resolución N° 2897/2023 . -----

6.147) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la docente TESÓN, Natalia como Profesora Titular.

Resolución N° 2898/2023 . -----

6.148) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente VERA, Luis María como Profesor Asociado.

Resolución N° 2899/2023 . -----

6.149) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente LOZADA, Pedro Miguel como Profesor Asociado.

Resolución N° 2900/2023 . -----

6.150) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente ALVAREZ, Mario como Profesor Asociado.

Resolución N° 2901/2023 . -----

6.151) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente RESTOVICH, Jorge Victor como Profesor Asociado.

Resolución N° 2902/2023 . -----



6.152) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación de la docente ESTEVES IVANISSEVICH, Maria Jose como Profesora Asociada.

Resolución N° 2903/2023 . -----

6.153) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación del docente CASSINI, Emilio Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 2904/2023 . -----

6.154) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación del docente GONZALEZ, Mariano como Profesor Asociado.

Resolución N° 2905/2023 . -----

6.155) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la docente ALZOGARAY, María Agostina como Profesora Asociada.

Resolución N° 2906/2023 . -----

6.156) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente MASSA, Gabriel Ernesto como Profesor Asociado.

Resolución N° 2907/2023 . -----

6.157) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente GOMEZ, Guillermo como Profesor Asociado.

Resolución N° 2908/2023 . -----

6.158) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación de la docente NIEVES EL MAKTE, Marina Lucrecia como Profesora Asociada.

Resolución N° 2909/2023 . -----

6.159) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente CIANCIOSI, Pablo Javier como Profesor Asociado.

Resolución N° 2910/2023 . -----

6.160) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente VELA, Julian Edgardo como Profesor Asociado.



Resolución N° 2911/2023 . -----

6.161) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente BARCENA, Carlos Osvaldo como Profesor Asociado.

Resolución N° 2912/2023 . -----

6.162) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente PIGNATTA, Maria de los Angeles como Profesora Asociada.

Resolución N° 2913/2023 . -----

6.163) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente LOWER, Hernán Matías como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2914/2023 . -----

6.164) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente BESSONE MARTINEZ, Lucas Carmelo como Profesor Asociado.

Resolución N° 2915/2023 . -----

6.165) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente VALLS, Juan Ignacio como Profesor Titular.

Resolución N° 2916/2023 . -----

6.166) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente SCATTONE, German Agustín como Profesor Asociado.

Resolución N° 2917/2023 . -----

6.167) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente GARCIA MONTES, Federico Guillermo como Profesor Asociado.

Resolución N° 2918/2023 . -----

6.168) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la docente CHABRILLON, Guillermina como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2919/2023 . -----



6.169) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designar a la docente YUAN, Rebeca Judith como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2920/2023 . -----

6.170) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente ROMERO, Gustavo Norberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 2921/2023 . -----

6.171) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente PENCO, José Jorge como Profesor Asociado.

Resolución N° 2922/2023 . -----

6.172) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente PEÑA POLLASTRI, Hector Joaquin como Profesor Titular.

Resolución N° 2923/2023 . -----

6.173) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente BALIÑO, Eduardo Marcos como Profesor Asociado.

Resolución N° 2924/2023 . -----

6.174) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente GARCIA ZATTI, Mónica Inés como Profesora Titular.

Resolución N° 2925/2023 . -----

6.175) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente REALE, Andrés Horacio como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2926/2023 . -----

6.176) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente TOSELLI, Paula Andrea como Profesora Titular.

Resolución N° 2927/2023 . -----



6.177) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación de la docente CASTAÑOS, Cecilia como Profesora Titular.

Resolución N° 2928/2023 . -----

6.178) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designar a la docente ARMANDO, Silvana María como Profesora Titular.

Resolución N° 2929/2023 . -----

6.179) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente PERERA, Esteban Andres como Profesor Titular.

Resolución N° 2930/2023 . -----

6.180) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ASTEAZARAN, Mariano como Profesor Titular.

Resolución N° 2931/2023 . -----

6.181) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente GUZMÁN, Ignacio José como Profesor Asociado.

Resolución N° 2932/2023 . -----

6.182) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente DEL CORRO, Jorge Enrique como Profesor Asociado.

Resolución N° 2933/2023 . -----

6.183) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente AGOSTI, Gustavo Oscar como Profesor Titular.

Resolución N° 2934/2023 . -----

6.184) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente JUAN, Nehuen Lihue como Profesor Asociado.

Resolución N° 2935/2023 . -----



6.185) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente RICO, Ángel Ramón como Profesor Asociado.

Resolución N° 2936/2023 . -----

6.186) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ALUSTIZA, Diego Horacio como Profesor Asociado.

Resolución N° 2937/2023 . -----

6.187) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente VEPO, Juan Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 2938/2023 . -----

6.188) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar a la docente GODOY, Dora Cristina como Profesora Titular.

Resolución N° 2939/2023 . -----

6.189) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente FERRARI, Juan Antonio como Profesor Titular.

Resolución N° 2940/2023 . -----

6.190) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente CANEPA, Analia Laura como Profesora Asociada.

Resolución N° 2941/2023 . -----

6.191) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente VERCESI, Darío Orestes como Profesor Titular.

Resolución N° 2942/2023 . -----

6.192) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente GIMENEZ URIBE, César Alejo Antonio como Profesor Titular.

Resolución N° 2943/2023 . -----

6.193) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente GRZELAK, Franco como Profesor Asociado.

Resolución N° 2944/2023 . -----



6.194) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente RAGGIOTTI, Barbara Belen como Profesora Asociada.

Resolución N° 2945/2023 . -----

6.195) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la docente BRUNO, María Alejandra como Profesora Asociada.

Resolución N° 2946/2023 . -----

6.196) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación del docente MENENDEZ, Gustavo como Profesor Asociado.

Resolución N° 2947/2023 . -----

6.197) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente FERNANDEZ, Luis Enrique como Profesor Asociado.

Resolución N° 2948/2023 . -----

6.198) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente CACCIAVILLANI, Fernando Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 2949/2023 . -----

6.199) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente LIPORACE, Franco Andrés como Profesor Asociado.

Resolución N° 2950/2023 . -----

6.200) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ROSENTHAL, Gustavo como Profesor Asociado.

Resolución N° 2951/2023 . -----

6.201) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente BATTAGLIA, Laura como Profesora Titular.

Resolución N° 2952/2023 . -----

6.202) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente SPAIS, Marcelo como Profesor Asociado.



Resolución N° 2953/2023 . -----

6.203) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente TOIA, Ariel como Profesor Titular.

Resolución N° 2954/2023 . -----

6.204) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente REARTE, Chahin Pedro como Profesor Asociado.

Resolución N° 2955/2023 . -----

6.205) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente CABANA, Jose Antonio como Profesor Asociado.

Resolución N° 2956/2023 . -----

6.206) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar a la docente FEA, Adriana Verónica como Profesora Asociada.

Resolución N° 2957/2023 . -----

6.207) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente FERNANDEZ, Osvaldo David como Profesor Asociado.

Resolución N° 2958/2023 . -----

6.208) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente GUERRIERI, Ruben Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 2959/2023 . -----

6.209) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente LOUDET, Alejandro Francisco como Profesor Asociado.

Resolución N° 2960/2023 . -----

6.210) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente COMOLI, Gustavo Eduardo como Profesor Asociado.

Resolución N° 2961/2023 . -----



6.211) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente BALBI, Milena como Profesora Asociada.

Resolución N° 2962/2023 . -----

6.212) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente ALCAIN, Alberto Manuel como Profesor Asociado.

Resolución N° 2963/2023 . -----

6.213) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente MALDONADO, Calixto Alejandro como Profesor Asociado.

Resolución N° 2964/2023 . -----

6.214) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente FERNANDEZ, Huber Gabriel como Profesor Titular.

Resolución N° 2965/2023 . -----

6.215) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente PERALTA, Juan Pablo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2966/2023 . -----

6.216) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente RODRIGUEZ ESQUIVEL, Elisabet como Profesora Titular.

Resolución N° 2967/2023 . -----

6.217) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente CABRERA CASTRO, Marcelo Alan como Profesor Asociado.

Resolución N° 2968/2023 . -----

6.218) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designar al docente PEÑA POLLASTRI, Héctor Joaquín como Profesor Asociado.

Resolución N° 2969/2023 . -----



6.219) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente GILLI, Daniel Alejandro como Profesor Asociado.

Resolución N° 2970/2023 . -----

6.220) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente QUESADA, Lucas Cesar como Profesor Titular.

Resolución N° 2971/2023 . -----

6.221) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente ARCUSIN, Silvio Iván como Profesor Titular.

Resolución N° 2972/2023 . -----

6.222) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente CLEMENTI, Luis Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 2973/2023 . -----

6.223) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente MACCHI, Carlos Jorge como Profesor Titular.

Resolución N° 2974/2023 . -----

6.224) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente ÁLVAREZ, Carlos Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 2975/2023 . -----

6.225) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente SPIGARIOL, Lucas como Profesor Titular.

Resolución N° 2976/2023 . -----

6.226) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ARIZA, Guillermo Daniel como Profesor Asociado.

Resolución N° 2977/2023 . -----

6.227) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente GONZALEZ, Marcelo Enrique como Profesor Asociado.



Resolución N° 2978/2023 . -----

6.228) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente ZAMBON, Silvia Noemi como Profesora Titular.

Resolución N° 2979/2023 . -----

6.229) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente MANASSERO, Ulises como Profesor Titular.

Resolución N° 2980/2023 . -----

6.230) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente DEQUINO, Sergio Osvaldo como Profesor Titular.

Resolución N° 2981/2023 . -----

6.231) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente VILLAVERDE, Jorge Eduardo como Profesor Asociado.

Resolución N° 2982/2023 . -----

6.232) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente KLIMOVSKY, Ernesto como Profesor Asociado.

Resolución N° 2983/2023 . -----

6.233) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente LUCERO, Osvaldo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2984/2023 . -----

6.234) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente PAMIES, Silvana Carina como Profesora Asociada.

Resolución N° 2985/2023 . -----

6.235) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente ESCUDERO, Daniela Karina como Profesora Asociada.

Resolución N° 2986/2023 . -----



6.236) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente BASUALDO, Julio Cesar como Profesor Asociado.

Resolución N° 2987/2023 . -----

6.237) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente BOLLATI, Veronica como Profesora Titular.

Resolución N° 2988/2023 . -----

6.238) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente GONZALEZ DADONE, Martin como Profesor Asociado.

Resolución N° 2989/2023 . -----

6.239) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente CELANI, Vicente Fidel como Profesor Titular.

Resolución N° 2990/2023 . -----

6.240) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente TAIS, Carlos Esteban como Profesor Titular.

Resolución N° 2991/2023 . -----

6.241) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente PORTILLO, Rosana Marcela como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva

Resolución N° 2992/2023 . -----

6.242) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente FARIAS, Alejandro como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva

Resolución N° 2993/2023 . -----

6.243) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente MAGGIONILI, Lucas Matías como Profesor Asociado.

Resolución N° 2994/2023 . -----

6.244) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente BELAMATE, David Jesús como Profesor Titular.



Resolución N° 2995/2023 . -----

6.245) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente D'ANDREA, Leonardo Javier como Profesor Titular.

Resolución N° 2996/2023 . -----

6.246) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente REALE, Andrés Horacio como Profesor Titular.

Resolución N° 2997/2023 . -----

6.247) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ZAMPONI, Ricardo Omar como Profesor Asociado.

Resolución N° 2998/2023 . -----

6.248) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente BASIUK, Lucas Osvaldo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2999/2023 . -----

6.249) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente AMICONI, Diego Federico como Profesor Asociado.

Resolución N° 3000/2023 . -----

6.250) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente BANGERT, Vanesa Julieta como Profesora Asociada.

Resolución N° 3001/2023 . -----

6.251) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente BERASATEGUI, Claudio Ruben como Profesor Titular.

Resolución N° 3002/2023 . -----

6.252) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente HERTLER, Helmut Javier como Profesor Titular.

Resolución N° 3003/2023 . -----



6.253) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ANTENUCCI, Raúl Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 3004/2023 . -----

6.254) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ROMANI, Fabio Roque como Profesor Titular.

Resolución N° 3005/2023 . -----

6.255) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente D'ANDREA, Adrián Fabio como Profesor Asociado.

Resolución N° 3006/2023 . -----

6.256) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente BERNARDOI, Maximiliano como Profesor Asociado.

Resolución N° 3007/2023 . -----

6.257) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de la docente ARCURI CAROU, Virginia Veronica como Profesora Asociada.

Resolución N° 3008/2023 . -----

6.258) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente FRANCO, Juan Manuel como Profesor Titular.

Resolución N° 3009/2023 . -----

6.259) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente POGGIO, José María como Jefe de Laboratorio Asociado.

Resolución N° 3010/2023 . -----

6.260) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente BUCHIERI, Flavio Ernesto como Profesor Titular.

Resolución N° 3011/2023 . -----



6.261) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la docente POLENTA, Cecilia Rosana como Profesora Asociada.

Resolución N° 3012/2023 . -----

6.262) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente DELBIANCO, Horacio Humberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 3013/2023 . -----

6.263) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente REYNOSO, Jose Maria como Profesor Asociado.

Resolución N° 3014/2023 . -----

6.264) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente FLORES, Arnaldo Cesar como Profesor Titular.

Resolución N° 3015/2023 . -----

6.265) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente SORIA, Mercedes como Profesora Titular.

Resolución N° 3016/2023 . -----

6.266) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designar al docente MOLINA, Emanuel David como Profesor Adjunto.

Resolución N° 3017/2023 . -----

6.267) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente MARANI, Luciano José como Profesor Titular.

Resolución N° 3018/2023 . -----

6.268) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designar a la docente MULASSANO, Micaela Soledad como Profesora Titular.

Resolución N° 3019/2023 . -----

6.269) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente PRONO, Alejandra Rita como Profesora Asociada.



Resolución N° 3020/2023 . -----

6.270) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designar a la docente CORNALIS, Julieta como Profesora Adjunto.

Resolución N° 3021/2023 . -----

6.271) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente BERNAOLA, Gustavo como Profesor Titular.

Resolución N° 3022/2023 . -----

6.272) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente MONTERO, Maria Fernanda como Profesora Asociada.

Resolución N° 3023/2023 . -----

6.273) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente BERNAL, Ruben Alfredo como Profesor Titular.

Resolución N° 3024/2023 . -----

6.274) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ALVAREZ, Davila Manuel como Profesor Asociado.

Resolución N° 3025/2023 . -----

6.275) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente DOVIDAS, Marcelo Nicolás como Profesor Titular.

Resolución N° 3026/2023 . -----

6.276) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente CECHEL, Evangelina Lilian como Profesora Asociada.

Resolución N° 3027/2023 . -----

6.277) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del docente DE CELIS, Jorge Pablo como Profesor Titular.

Resolución N° 3028/2023 . -----

6.278) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente MONSALVO VALLECILLOS, Maria Primavera como Profesora Titular.



Resolución N° 3029/2023 . -----

6.279) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designar a la docente SARMIENTO, Ana Carina como Profesora Titular.

Resolución N° 3030/2023 . -----

6.280) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar al docente CHERENCIO, Guillermo Rubén como Profesor Asociado.

Resolución N° 3031/2023 . -----

6.281) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente AMICONI, Diego Federico como Profesor Asociado.

Resolución N° 3032/2023 . -----

6.282) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente BESSONE MARTINEZ, Lucas como Profesor Titular.

Resolución N° 3033/2023 . -----

6.283) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designar a la docente GRASSI, Ana Laura como Profesora Asociada.

Resolución N° 3034/2023 . -----

6.284) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designar a la docente ALBERTO, Myrna Teresa como Profesora Titular.

Resolución N° 3035/2023 . -----

6.285) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designar a la docente ALPIRI, Emilce Natalia como Profesora Asociada.

Resolución N° 3036/2023 . -----

6.286) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente HEREDIA, Leonardo Martin como Profesor Asociado.

Resolución N° 3037/2023 . -----



6.287) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente MOLINA, Germán Alcides Rodrigo como Profesor Titular.

Resolución N° 3038/2023 . -----

6.288) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente ARMADA, Miguel Ángel como Profesor Asociado.

Resolución N° 3039/2023 . -----

6.289) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente SPARVOLI, Daniel Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 3040/2023 . -----

6.290) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente BASSETTI, Julio Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 3041/2023 . -----

6.291) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente HOYA SANCHEZ, Roberto Alejandro como Profesor Asociado.

Resolución N° 3042/2023 . -----

6.292) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente AGUILAR, Paula como Profesora Asociada.

Resolución N° 3043/2023 . -----

6.293) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente ALVAREZ, Claudia Mabel como Profesora Asociada.

Resolución N° 3044/2023 . -----

6.294) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente JAIRALA, Maria Jose como Profesora Titular.

Resolución N° 3045/2023 . -----



6.295) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación del docente **GANGGE, Lisandro Gustavo**
como Profesor Asociado.

Resolución N° 3046/2023 . -----

6.296) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación del docente **PONCE DE LEON, Julio**
Alejandro como Profesor Titular.

Resolución N° 3047/2023 . -----

6.297) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación del docente **ROTTOLI, Giovanni Daian**
como Profesor Asociado.

Resolución N° 3048/2023 . -----

6.298) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del
docente **PEVERI, Ismael Oscar** como Profesor Asociado.

Resolución N° 3049/2023 . -----

6.299) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la
docente **MINCHIOTTI, Mariana Cecilia** como Profesora
Asociada.

Resolución N° 3050/2023 . -----

6.300) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del
docente **GIBELLINI, Fabian Alejandro** como Profesor
Asociado.

Resolución N° 3051/2023 . -----

6.301) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del
docente **DAVELOZE, Gustavo Pablo** como Profesor
Titular.

Resolución N° 3052/2023 . -----

6.302) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la
docente **LIGORRIA, Karina Paola** como Profesora
Asociada.

Resolución N° 3053/2023 . -----



**6.303) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:
Designación de la docente FERNANDEZ, Ana Laura
como Profesora Asociada.**

Resolución N° 3054/2023 . -----

**6.304) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:
Designación del docente CIURO, Daniel Omar como
Profesor Titular.**

Resolución N° 3055/2023 . -----

**6.305) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:
Designación del docente UGRINA, Carlos Gustavo como
Profesor Asociado.**

Resolución N° 3056/2023 . -----

**6.306) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:
Designación del docente CONESA, Juan Francisco
como Profesor Titular.**

Resolución N° 3057/2023 . -----

**6.307) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:
Designación del docente TIELENS, Gustavo Javier como
Profesor Titular.**

Resolución N° 3058/2023 . -----

**6.308) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:
Designación de la docente MARTINI, Erica Mariela como
Profesora Asociada.**

Resolución N° 3059/2023 . -----

**6.309) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:
Designación del docente CELLAMARE, Antonio como
Profesor Titular.**

Resolución N° 3060/2023 . -----

**6.310) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:
Designación del docente CONESA, Juan Francisco
como Profesor Asociado.**

Resolución N° 3061/2023 . -----



**6.311) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:
Designación del docente CIURO, Daniel Omar como
Profesor Asociado.**

Resolución N° 3062/2023 . -----

**6.312) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:
Designación del docente GARCIA, Walter Henry como
Profesor Titular.**

Resolución N° 3063/2023 . -----

**6.313) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:
Designación del docente SELEME, Fabio Esteban como
Profesor Titular.**

Resolución N° 3064/2023 . -----

**6.314) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:
Designación de la docente CORNEJO, Maria Victoria
como Profesora Titular.**

Resolución N° 3065/2023 . -----

**6.315) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:
Designación de la docente SOSA, Claudia Alejandra
como Profesora Asociada.**

Resolución N° 3066/2023 . -----

**6.316) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación
del docente GIULIETTI, Dante Mario como Profesor
Adjunto.**

Resolución N° 3067/2023 . -----

**6.317) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación
del docente MUSOTTO, Marcelo Juan como Profesor
Adjunto.**

Resolución N° 3068/2023 . -----

**6.318) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación
de la docente ALLENDE, Carla Belén como Profesora
Adjunta.**

Resolución N° 3069/2023 . -----



6.319) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente KORECK, María Guillermina como Profesora Titular.

Resolución N° 3070/2023 . -----

6.320) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente PROLYGIN, Jorge Fabricio como Profesor Adjunto.

Resolución N° 3071/2023 . -----

6.321) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente BAQUELA, Enrique Gabriel como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 3072/2023 . -----

6.322) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente SEBASTIANI, Ivan Guido como Profesor Adjunto.

Resolución N° 3073/2023 . -----

6.323) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente SOLIOZ, Esteban Ignacio como Profesor Adjunto.

Resolución N° 3074/2023 . -----

6.324) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente SANTINI, Leandro Matias como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 3075/2023 . -----

6.325) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente GIORDANO, Walter Fabian como Profesor Titular.

Resolución N° 3076/2023 . -----

6.326) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente REINA, Nestor Fabian como Profesor Asociado.

Resolución N° 3077/2023 . -----



6.327) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente CHIAPPAROLI, Wadi Paul como Profesor Asociado.

Resolución N° 3078/2023 . -----

6.328) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente FRANCO, Neoren German como Profesor Titular.

Resolución N° 3079/2023 . -----

6.329) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente TUESCA, Franco Daniel como Profesor Titular.

Resolución N° 3080/2023 . -----

6.330) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente RULLO, Pablo Gabriel como Profesor Titular.

Resolución N° 3081/2023 . -----

6.331) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del docente SOCOLOVSKY, Leandro Martin como Profesor Titular.

Resolución N° 3082/2023 . -----

6.332) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del docente NAGUIL, Jorge Luis como Profesor Asociado.

Resolución N° 3083/2023 . -----

6.333) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente PUCCINI, Carlos Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 3084/2023 . -----

6.334) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente GOMEZ, Leonardo Favio como Profesor Asociado.

Resolución N° 3085/2023 . -----

6.335) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente SELLARS, Carlos Diego como Profesor Titular.



Resolución N° 3086/2023 . -----

6.336) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente CAROL, Andrés como Profesor Asociado.

Resolución N° 3087/2023 . -----

6.337) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de la docente BARBARO, Laura como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 3088/2023 . -----

6.338) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente RAMIREZ, Maria Valeria como Profesor Asociado.

Se retira del Orden del Día. -----

6.339) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de la docente MELIA, Mariela Elizabeth como Profesora Asociada.

Resolución N° 3089/2023 . -----

6.340) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del docente ARIAS MONTES, Juan Domingo como Profesor Asociado.

Resolución N° 3090/2023 . -----

6.341) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente FABBRO, Alejandro como Profesor Asociado.

Resolución N° 3091/2023 . -----

6.342) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente TORCELLO, Carlos Manuel como Profesor Asociado.

Resolución N° 3092/2023 . -----

6.343) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de la docente LAPUYADE, Patricia como Profesora Adjunta.

Resolución N° 3093/2023 . -----



6.344) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del docente TOMMASI, Carlos Nelson como Profesor Asociado con una Dedicacion Exclusiva.

Resolución N° 3094/2023 . -----

6.345) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del docente MAZA, Gustavo Alejandro como Profesor Asociado.

Resolución N° 3095/2023 . -----

6.346) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente PALAZZOLO, Fabian José como Profesor Asociado.

Resolución N° 3096/2023 . -----

6.347) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente SOSA, Daniel Obdulio como Profesor Asociado.

Resolución N° 3097/2023 . -----

6.348) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de la docente PELOZO, Gisela Guadalupe como Profesora Adjunta con Dedicacion Exclusiva.

Resolución N° 3098/2023 . -----

6.349) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de la docente SPARVOLI, Valeria como Profesora Asociada.

Resolución N° 3099/2023 . -----

6.350) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de la docente GALLEGOS, Maria Laura como Profesora Adjunta.

Resolución N° 3100/2023 . -----

6.351) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente RE, Maximiliano Luis como Profesor Asociado.

Resolución N° 3101/2023 . -----



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

6.352) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del docente BORQUEZ, Nestor Horacio como Profesor Titular.

Resolución N° 3102/2023 . -----

6.353) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente ARCIDIACONO, Marcelo José María como Profesor Asociado.

Resolución N° 3103/2023 . -----

6.354) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del docente PUIG, Sebastian Eduardo como Profesor Titular.

Resolución N° 3104/2023 . -----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Puig-----

6.355) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente GOMEZ COSTA, Marcos Bruno como Profesor Titular.

Resolución N° 3105/2023 . -----

6.356) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente SULIGOY, Juan Pablo como Profesor Asociado.

Resolución N° 3106/2023 . -----

6.357) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de la docente FLAMAN, Marina Belen como Profesora Adjunta.

Resolución N° 3107/2023 . -----

6.358) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente PERALTA, Marcos como Profesor Asociado.

Resolución N° 3108/2023 . -----

6.359) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del docente GAUNA, Jose Maria como Profesor Adjunto.



Resolución N° 3109/2023 . -----

6.360) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente COUTSIERS, Daniel Mario como Profesor Asociado.

Resolución N° 3110/2023 . -----

6.361) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del docente TABOADA OVEJERO, Orlando Marino como Profesor Titular.

Resolución N° 3111/2023 . -----

6.362) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del docente AROCA BAVICH, Alejandro Cruz como Profesor Titular.

Resolución N° 3112/2023 . -----

6.363) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de la docente ZAMAR, Silvina como Profesora Asociada.

Resolución N° 3113/2023 . -----

6.364) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del docente BJERRING, Alan Miguel como Profesor Asociado.

Resolución N° 3114/2023 . -----

6.365) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente COLMAN, Gabriel como Profesor Asociado.

Resolución N° 3115/2023 . -----

6.366) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de la docente PEIRANI, Maria Valeria como Profesora Asociada.

Resolución N° 3116/2023 . -----

6.367) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente YBRAN, Diego como Profesor Asociado.

Resolución N° 3117/2023 . -----



6.368) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente DE PAULI, Aldo Daniel como Profesor Asociado.

Resolución N° 3118/2023 . -----

6.369) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente CAMPOMAR, Guillermo Daniel como Profesor Titular.

Resolución N° 3119/2023 . -----

6.370) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente RAMOS, German Fabrizio como Profesor Asociado.

Resolución N° 3120/2023 . -----

6.371) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente MAGNAGO, Gustavo como Profesor Asociado.

Resolución N° 3121/2023 . -----

6.372) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente GONZALEZ, Gustavo Jaime como Profesor Titular.

Resolución N° 3122/2023 . -----

6.373) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente MARTIN, Hector como Profesor Asociado.

Resolución N° 3123/2023 . -----

6.374) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente IRAZOQUI, Carlos Eugenio como Profesor Asociado.

Resolución N° 3124/2023 . -----

6.375) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente PASCUALONE, María José como Profesor Asociado.

Resolución N° 3125/2023 . -----



6.376) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente HILGUERO, Alexis como Profesor Asociado.

Resolución N° 3126/2023 . -----

6.377) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente SESIN, Sebastián David como Profesor Asociado.

Resolución N° 3127/2023 . -----

6.378) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente ALARCON, Martin como Profesor Asociado.

Resolución N° 3128/2023 . -----

6.379) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación de la docente BORQUEZ, Yamila Jennifer como Profesora Asociada.

Resolución N° 3129/2023 . -----

6.380) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente MAGNAGO, Gustavo como Profesor Asociado.

Resolución N° 3130/2023 . -----

6.381) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente MONJE, Marcelo Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 3131/2023 . -----

6.382) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación de la docente ACUÑA, Adrián Javier como Profesor Titular.

Resolución N° 3132/2023 . -----

6.383) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del docente PILOÑETA, Roberto Gerardo como Profesor Asociado.

Resolución N° 3133/2023 . -----



6.384) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente CASTELLO, Gonzalo Eduardo como Profesor Asociado.

Resolución N° 3134/2023 . -----

6.385) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente FERNANDEZ, Matias Ezequiel como Profesor Titular.

Resolución N° 3135/2023 . -----

6.386) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente KARAM, Claudio Javier como Profesor Asociado.

Resolución N° 3136/2023 . -----

6.387) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente SUAREZ, Diego Horacio como Profesor Asociado.

Resolución N° 3137/2023 . -----

6.388) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente RINCON, David Martin como Profesor Titular.

Resolución N° 3138/2023 . -----

6.389) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente ROVEY, Ezequiel Alfredo como Profesor Asociado.

Resolución N° 3139/2023 . -----

6.390) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente LUCCI, Roberto Oscar como Profesor Asociado.

Resolución N° 3140/2023 . -----

6.391) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente RABOZZI, Marcelo Juan como Profesor Asociado.

Resolución N° 3141/2023 . -----



6.392) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente RAMIREZ, Mauricio Alejandro como Profesor Asociado.

Resolución N° 3142/2023 . -----

6.393) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación de la docente BALCAZAR ANDRADE, Eva Maria como Profesora Asociada.

Resolución N° 3143/2023 . -----

6.394) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente CARIELLO, Jorgelina Lucía como Profesora Titular.

Resolución N° 3144/2023 . -----

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

6.395) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente GONZÁLEZ DONDO, Diego como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3145/2023 . -----

6.396) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente BLAZQUEZ, Pamela Agustina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3146/2023 . -----

6.397) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente DIAZ COMPAÑY, Andrés Carlos como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3147/2023 . -----

6.398) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente CEPEDA, Sabrina Belén como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3148/2023 . -----

6.399) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente SILVA, Héctor Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.



Resolución N° 3149/2023 . -----

6.400) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente MARAMBIO CATÁN, Gustavo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3150/2023 . -----

6.401) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente RAMÍREZ, Matías Ezequiel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3151/2023 . -----

6.402) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de la docente DELPUPO, María Noelia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3152/2023 . -----

6.403) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente ROMANYUK, Mykhaylo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3153/2023 . -----

6.404) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente BARRIO, José María como Jefe de Trabajos Prácticos.

Comisión

6.405) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente SANTILLÁN ESCUDERO, Marcos Emiliano como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Comisión

6.406) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente ALANIZ, Alberto Ignacio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Comisión

6.407) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente MORALES, Marcelo Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.



Comisión

6.408) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente VERGARA, Martín Eduardo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Comisión

6.409) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente ANDRADE, Carlos Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3154/2023 . -----

6.410) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente IMÉRITO, Adrián Leonardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3155/2023 . -----

6.411) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente LACOSTE, Adrián Juan León como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3156/2023 . -----

6.412) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente ALFIERI, Paula Vanesa como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3157/2023 . -----

6.413) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente PERIQUE, Patricio Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3158/2023 . -----

6.414) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente AGUSTINELLI, Ariel Delmar como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3159/2023 . -----

6.415) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente MOSQUERA, Luis Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.



Resolución N° 3160/2023 . -----

6.416) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente VAZQUEZ, Luis Joaquín como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3161/2023 . -----

6.417) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente MENEZOZZI, Heber Daniel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3162/2023 . -----

6.418) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente ZABALOY, Mario Esteban como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3163/2023 . -----

6.419) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente DOMINI, Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3164/2023 . -----

6.420) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente BORJA, Fernando Hugo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3165/2023 . -----

6.421) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente SEGUI, Carlos Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3166/2023 . -----

6.422) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente IRAZUSTA, Amale como Ayudante de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3167/2023 . -----



6.423) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente STAMATI, Gustavo Ariel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3168/2023 . -----

6.424) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente LANZAFAME PERRIARD, Milva Leila como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3169/2023 . -----

6.425) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente CESCHAN, Juan Sebastián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3170/2023 . -----

6.426) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente STOKLAS, Cecilia Inés como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3171/2023 . -----

6.427) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente LONG, Lucas Ignacio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3172/2023 . -----

6.428) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente SARLI, Juan Leonardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3173/2023 . -----

6.429) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de la docente MENDOZA, Nerea Vanina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3174/2023 . -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

6.430) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Académica de PACHECO, Eduardo Esteban como Profesor Adjunto.

Resolución N° 3175/2023 . -----

6.431) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIL, Enrique como Profesor Asociado.

Comisión

6.432) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STOESSEL, Ricardo como Profesor Adjunto.

Comisión

6.433) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOLTSIS, Cosmas como Profesor Adjunto.

Comisión

6.434) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CIFUENTES, Olga como Profesora Adjunta.

Comisión

6.435) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LONGAS, Elena Gladys como Profesora Adjunta.

Comisión

6.436) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSSI, Norberto como Profesor Adjunto.

Comisión

6.437) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Académica de BIONDO, Nicolás José Danilo como Profesor Adjunto.

Comisión

6.438) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PILA, Pablo como Profesor Titular.

Resolución N° 3176/2023 . -----

6.439) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARCAGNI, Adolfo como Profesor Asociado.

Comisión

6.440) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALURRALDE, Martin como Profesor Asociado.

Comisión

6.441) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALVAREZ, José como Profesor Asociado.

Comisión

6.442) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FIGUEROA, Nancy Noemí como Profesora Asociada.

Comisión

6.443) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VITALE, Blanca Rosa como Profesora Titular.

Comisión

6.444) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Académica de CARNEVALI, Víctor Daniel como Profesor Asociado.

Comisión

6.445) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRUMBICH, María como Profesora Asociada.

Comisión

6.446) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMED, Edith como Profesora Adjunta.

Comisión

6.447) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMED, Edith como Profesora Adjunta.

Comisión

6.448) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAFFERATA FERRI, Silvina como Profesora Adjunta.

Comisión

6.449) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMPILLO, Andrea Victoria como Profesora Adjunta.

Comisión

6.450) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FIORANTE, Luis Ernesto como Profesor Adjunto.

Comisión

6.451) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Académica de GARCÍA SERRANO, Silvina Aida como Profesora Adjunta.

Comisión

6.452) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCIA VENTURINI, Alejandro como Profesor Adjunto.

Comisión

6.453) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLEGO, Liliana como Profesora Adjunta.

Comisión

6.454) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLA, Irene como Profesora Adjunta.

Comisión

6.455) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAVÓN, Martín Roberto como Profesor Adjunto.

Comisión

6.456) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANGUINETI, Daniel Humberto como Profesor Adjunto.

Comisión

6.457) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ PRUDENZA, Luis Enrique como Profesor Adjunto.

Resolución N° 3177/2023 . -----

6.458) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Académica de RICO, Ángel Ramón como Profesor Adjunto.

Comisión

6.459) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERCESIS, Darío Orestes como Profesor Adjunto.

Comisión

6.460) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ACUÑA, Roberto Daniel como Profesor Adjunto.

Comisión

6.461) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BEVILACQUA, Eduardo como Profesor Adjunto.

Comisión

6.462) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA, Alejandro Carlos como Profesor Adjunto.

Comisión

6.463) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NIETO, Diana Elisabeth Profesora Adjunta.

Comisión

6.464) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROIZ, Haydee Noemí como Profesora Adjunta.

Comisión

6.465) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ABDALA, Antonio Daniel como Profesor Adjunto.



Comisión

6.466) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRACIA, Germán Enrique como Profesor Adjunto.

Comisión

6.467) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HERRERA, Eduardo Chain como Profesor Adjunto.

Comisión

6.468) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NIETO, Diana Elisabeth como Profesora Adjunta.

Comisión

6.469) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SIMONE, Dante Agustín como Profesor Adjunto.

Comisión

6.470) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POLI, José Miguel como Profesor Adjunto.

Comisión

6.471) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SEGERER, Maximiliano José como Profesor Titular.

Resolución N° 3178/2023 . -----

6.472) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLORES, José Alberto como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Comisión

6.473) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de



BURGOS, Enrique Sergio como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 3179/2023 . -----

6.474) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PANZARDI, Gerardo Alberto como Profesor Adjunto.

Comisión

6.475) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEUSEBIO, Gabriel Néstor como Profesor Titular.

Comisión

6.476) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BONETTI, Gabriel Eladio como Profesor Titular.

Comisión

6.477) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de YENNERICH, German como Profesor Titular.

Comisión

6.478) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARCARI, Héctor Ceferino como Profesor Asociado.

Comisión

6.479) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERTONERI, Héctor Lujan como Profesor Asociado.

Comisión



6.480) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHIABRANDO, Horacio Miguel como Profesor Adjunto.

Comisión

6.481) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TREJO, Daniel Cristian como Profesor Adjunto.

Comisión

6.482) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRIOTTO, Fernando Jorge como Profesor Adjunto.

Comisión

6.483) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTELEUR, Eduardo como Profesor Adjunto.

Comisión

6.484) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLIVA, Raúl como Profesor Adjunto.

Comisión

6.485) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RICCOMI, Humberto Oscar como Profesor Asociado.

Comisión

6.486) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VILCHES, Roberto Daniel como Profesor Titular.

Comisión



6.487) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EITO, Eduardo Martín como Profesor Adjunto.

Comisión

6.488) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EITO, Eduardo Martín como Profesor Adjunto.

Comisión

6.489) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMIGO, Jorge Fernando como Profesor Adjunto.

Comisión

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

6.490) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GAMBOA BRICEÑO, Wilfredo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3180/2023 . -----

6.491) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOTTARDO, Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Comisión

6.492) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOTTARDO, Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3181/2023 . -----

6.493) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Académica de SEGOVIA, María Sol como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 3182/2023 . -----

6.494) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPOLITO, María Fernanda como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3183/2023 . -----

6.495) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPOLITO, María Fernanda como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3184/2023 . -----

6.496) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FONSECA, José María como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA.

Comisión

6.497) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LUGO, Norma como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3185/2023 . -----

6.498) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PROMENZIO, Fernando Domingo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3186/2023 . -----

6.499) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTRO, Gustavo Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos.

Comisión



6.500) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GHELLINAZA, Edgardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Comisión

6.501) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ, Héctor como Jefe de Trabajos Prácticos.

Comisión

6.502) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATENA, Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Comisión

6.503) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIOVAGNOLI, Francisco como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Comisión

6.504) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEL RÍO, Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Comisión

6.505) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CANDEIAS, Andrea como Jefa de Trabajos Prácticos.

Comisión

7) Llamados a Concurso.

7.30) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor/a en la asignatura Informática II en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 340/2023.



Resolución N° 3187/2023 . -----

- 7.31) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor/a en la asignatura Organización Industrial I en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°341/2023.**

Resolución N° 3188/2023 . -----

- 7.32) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para profesor/a en la asignatura Economía de la Empresa en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°342/2023.**

Resolución N° 3189/2023 . -----

- 7.33) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para profesor/a en la asignatura Análisis de Estados Contables en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°343/2023.**

Resolución N° 3190/2023 . -----

- 7.34) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor/a en la asignatura Análisis de Señales y Sistemas en el Departamento de Ingeniería Electrónica , según resolución del Consejo Directivo N° 96/2023.**

Resolución N° 3191/2023 . -----

- 7.35) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor/a en la asignatura Física Electrónica en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 97/2023.**

Resolución N° 3192/2023 . -----

- 7.36) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor/a en la asignatura Informática II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 98/2023 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 3193/2023 . -----

- 7.37) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Procesos Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 902/2023.**



Resolución N° 3194/2023 . -----

- 7.38) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Química Orgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1612/2023.

Resolución N° 3195/2023 . -----

- 7.39) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Fenómenos de Transporte en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1612/2023.

Resolución N° 3196/2023 . -----

- 7.40) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería Electromecánica I en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 611/2023.

Resolución N° 3197/2023 . -----

- 7.41) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor/a en la asignatura Vías de Comunicación II en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 390/2023.

Resolución N° 3198/2023 . -----

- 7.42) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Dispositivos Electrónicos en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 734/2023.

Resolución N° 3199/2023 . -----

- 7.43) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Electrónica Aplicada I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 733/2023.

Resolución N° 3200/2023 . -----

- 7.44) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Electrónica Aplicada II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 732/2023.



Resolución N° 3201/2023 . -----

- 7.45) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Medidas Electrónicas II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 731/2023.

Resolución N° 3202/2023 . -----

- 7.46) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Medios de Enlace en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 730/2023.

Resolución N° 3203/2023 . -----

- 7.47) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 729/2023.

Resolución N° 3204/2023 . -----

- 7.48) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Técnicas Digitales I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 728/2023.

Resolución N° 3205/2023 . -----

- 7.49) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 927/2023.

Resolución N° 3206/2023 . -----

- 7.50) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 928/2023.

Resolución N° 3207/2023 . -----

- 7.51) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Química Analítica e Instrumental en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 246/2023.



Resolución N° 3208/2023 . -----

- 7.52) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 247/2023.

Resolución N° 3209/2023 . -----

- 7.53) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 248/2023.

Resolución N° 3210/2023 . -----

- 7.54) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1981/2023.

Resolución N° 3211/2023 . -----

- 7.55) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor/a en la asignatura Tecnología de la Construcción en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 389/2023.

Resolución N° 3212/2023 . -----

- 7.56) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor/a en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 88/2023.

Resolución N° 3213/2023 . -----

- 7.57) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Balances de Masa y Energía en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 501/2023.

Resolución N° 3214/2023 . -----

- 7.58) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Elementos de Máquinas en el Departamento de



Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 488/2023.

Resolución N° 3215/2023 . -----

7.59) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Cálculo Avanzado en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 579/2023 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 3216/2023 . -----

7.60) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 578/2023 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 3217/2023 . -----

7.61) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Introducción a la Ingeniería Química en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1714/2023.

Resolución N° 3218/2023 . -----

7.62) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Vías de Comunicación I en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1715/2023.

Resolución N° 3219/2023 . -----

7.63) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 172/2023 con dedicación EXCLUSIVA.

Comisión

-----El Ing. Vera hace un pedido a Secretaría de Consejo ya que entiende que en los llamados a concurso que se están aprobando están incluidos algunos remanentes que han quedado del plan de jerarquización. Solicita, si es posible que lo más pronto se asignen números a estos llamados a concurso, porque dentro del plan de jerarquización



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

quienes tienen algún remanente deberían hacer el nombramiento interino en la jerarquía a concursar en el concurso cerrado. Así lo hicieron en octubre y en agosto. Comenta que participó de la comisión de enseñanza y vio muchísima predisposición en el personal docente que él personifica en Raúl y todo su equipo. Han aprobado como cuatrocientas designaciones y demás. Solicita un aplauso para el trabajo que ha hecho la gente de designaciones. El Ing. Macaño aclara que respecto a lo planteado por el consejero Vera. Es necesario recordar algunos aspectos del programa de jerarquización docente. Es una excelente propuesta de jerarquización. Para ser concursos cerrados tenían un conjunto de requisitos. Simplemente que cuando se presentó este programa en la reunión de decanos de Tandano se advirtió con Guillaumet que hizo un breve comentario de algo que se desconocía en ese momento, que eran los momentos presupuestarios en los cuales se iba a poder ejecutar esta propuesta. La idea que siempre se mantuvo es, que se haga el llamado a concurso. De acuerdo con el resultado del concurso, se hagan las designaciones correspondientes. Sin embargo, por una cuestión presupuestaria se cambió ese criterio por hacer una designación de interino con respecto al mes de octubre de este año 2023. Con el entendimiento de primero que el llamado concurso hubiera estado hecho. Y segundo, que cada director de departamento le diera una alta probabilidad a quien pudiera, resultar designado en esa jerarquía. Y que quede muy claro que, si no obtenía esa jerarquía, la dedicación de interino se iba a dar de baja porque no se había podido consolidar en un concurso. Pero también se dijo en ese momento que si no era en octubre. La designación es para la designación de abril del año que viene. O sea que ya no es momento para poder hacer las designaciones de interinos. O sea que en este momento se está planteando hacer el análisis y seguir todo el proceso normal de llamado a concurso de jerarquización, pero la próxima oportunidad



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de designación no va a ser diciembre, por más que se apruebe en esta reunión, no va a ser la de febrero-marzo recién se va a poder hacer a partir del primero de abril. En principio, hay un compromiso porque estaba sujeto también a contratos programa que se tendrá que analizar nuevamente qué es lo que va a resultar, como bien se discutió con respecto al presupuesto. Por eso, ahora no es lo importante, porque va a tener que seguir el trámite de aprobación normal, que presenten la documentación, pero para hacer una designación de interino o la designación directamente con el proceso realizado es a partir del primero de abril. El Ing. Vera agrega que no recuerda lo que lo que acaba de decir el ingeniero Macaño, pero entiende que este Consejo Superior aprobó el presupuesto por facultad para hacer los incrementos correspondientes de adjunto a asociado o de asociado a titular. Y también entiende que si no dan el alta, cerrado el ejercicio, no sabe cómo es que se procede a la ejecución presupuestaria. Por eso a lo que dice Macaño hace la propuesta como una cuestión más de gestión que de resolución del Consejo Superior que en el caso de algún concurso que estén aprobando hoy, remanente de el plan de jerarquización. En el caso de su facultad hay uno solo. Puedan dar el alta como interino antes de que cierre el remito del mes de diciembre. Esto es una cuestión de gestión, porque si no se corre el riesgo de que queden afuera. Indica que el señor rector habló y los decanos y quienes están en la gestión van a respetar el tema de que no se suban puntos. El Consejo Superior aprobó presupuesto para esta jerarquización, no puntaje, pero sabe que la diferencia en puntaje equivale a diecinueve puntos por cada jerarquización. Expone que es más de gestión que de consejo. Aclara que lo que dice Macaño probablemente tenga razón y haya sido así, pero cree que si pueden dar esa alta con el remito para los concursos de jerarquización que se aprueben hoy ya estarían pudiendo jerarquizar al docente y en tránsito al concurso que claramente



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

lo haran desde febrero de 2024. El Ing. Macaño agrega que lo que están proponiendo dejar en comisión es porque falta documentación y que no ve factible fácilmente decir que este Consejo lo apruebe a posteriori siendo que en el momento de aprobación es este. El Ing. Rosso explica que si hay una aprobación de llamado a concurso, se va a girar los números como hacen después de cada reunión. Esos números lo han usado muchas facultades para hacer sus llamados a concurso. Eso es, por un lado. Respecto del pedido que está haciendo. En este caso lo referencia a la Facultad de Bahía Blanca. Es un pedido de una designación de interino que no depende de este Consejo, depende de su consejo directivo y una autorización que le está pidiendo al rector de hacer uso de una partida presupuestaria aprobada así por este Consejo para cada una de las facultades regionales. Son dos cuestiones que están separadas.-----

7.64) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería Civil I en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 410/2023.

Resolución N° 3220/2023 . -----

7.65) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Economía de la Empresa en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 402/2023.

Resolución N° 3221/2023 . -----

7.66) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 371/2023.

Resolución N° 3222/2023 . -----

7.67) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Electrónica I en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 372/2023 con dedicación EXCLUSIVA.



Resolución N° 3223/2023 . -----

- 7.68) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 401/2023.**

Resolución N° 3224/2023 . -----

- 7.69) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Control de Gestión de la Empresa Agropecuaria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 490/2023.**

Resolución N° 3225/2023 . -----

- 7.70) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1182/2023.**

Resolución N° 3226/2023 . -----

- 7.71) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Mecánica Racional en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 499/2023.**

Resolución N° 3227/2023 . -----

- 7.72) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Medidas Electrónicas I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 496/2023 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 3228/2023 . -----

- 7.73) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Medidas Electrónicas II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 498/2023 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 3229/2023 . -----

- 7.74) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Informática I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 497/2023.**



Resolución N° 3230/2023 . -----

- 7.75) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Comercialización en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 330/2023

Resolución N° 3231/2023 . -----

- 7.76) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Costos y Presupuestos en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 332/2023

Resolución N° 3232/2023 . -----

- 7.77) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Diseño de Producto en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 328/2023

Resolución N° 3233/2023 . -----

- 7.78) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 331/2023

Resolución N° 3234/2023 . -----

- 7.79) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Relaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 329/2023

Resolución N° 3235/2023 . -----

- 7.80) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Mediciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 321/2023.

Resolución N° 3236/2023 . -----

- 7.81) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 322/2023.



Resolución N° 3237/2023 . -----

- 7.82) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 323/2023 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 3238/2023 . -----

- 7.83) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Tecnología Mecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 324/2023.**

Resolución N° 3239/2023 . -----

- 7.84) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Elementos de Máquinas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 325/2023.**

Resolución N° 3240/2023 . -----

- 7.85) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Representación Gráfica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 326/2023.**

Resolución N° 3241/2023 . -----

- 7.86) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 327/2023.**

Resolución N° 3242/2023 . -----

- 7.87) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor/a en la asignatura Simulación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 505/2023 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 3243/2023 . -----

- 7.88) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor/a en la asignatura Sistemas y Métodos Administrativos en el**



**Departamento de Licenciatura en Organización Industrial,
según resolución del Consejo Directivo N° 339/2023.**

Resolución N° 3244/2023 . -----

12) Concursos Desiertos

12.1) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Asociado/a en la asignatura Termotecnia del Departamento de Ingeniería Metalúrgica.

Resolución N° 3245/2023 . -----

12.2) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Adjunto/a en la asignatura Técnicas de Análisis del Departamento de Ingeniería Metalúrgica.

Resolución N° 3246/2023 . -----

12.3) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Asociado/a en la asignatura Física II del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 3247/2023 . -----

12.4) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Asociado/a en la asignatura Física II del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 3248/2023 . -----

12.6) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Asociado/a para la asignatura Matemática para la Ingeniería Electromecánica del Departamento de Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 3249/2023 . -----

13) Renuncias.

13.1) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente FUCILE, Pablo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 3250/2023 . -----



- 13.2) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente PENDER, Gerardo Rubén al cargo de Profesor Asociado Regular.**
Resolución N° 3251/2023 . -----
- 13.3) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el docente GUAITA, Gastón Héctor al cargo de Ayudante de Primera Regular.**
Resolución N° 3252/2023 . -----
- 13.4) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el docente BUCCOLINI, Jerónimo al cargo de Ayudante de Primera Regular.**
Resolución N° 3253/2023 . -----
- 13.5) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el docente SERVIDIO, Leonardo Francisco al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular.**
Resolución N° 3254/2023 . -----
- 13.6) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por la docente LÓPEZ, María Laura al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 3255/2023 . -----
- 14) **Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior.**
- 14.1) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Modificación de la Resolución N° 503/2023.**
Resolución N° 3256/2023 . -----
- 14.2) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Modificación de la Resolución N° 506/2023.**
Resolución N° 3257/2023 . -----
- 14.3) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Modificación de la Resolución N° 2345/2023.**
Resolución N° 3258/2023 . -----



- 14.4) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Modificación de la Resolución N° 2343/2023.
Resolución N° 3259/2023 . -----
- 14.5) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Modificación de la Resolución N° 2395/2023.
Resolución N° 3260/2023 . -----
- 14.6) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Modificación de la Resolución N° 2393/2023.
Resolución N° 3261/2023 . -----
- 14.7) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Modificación de la Resolución N° 2349/2023.
Resolución N° 3262/2023 . -----
- 14.8) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Modificación de la Resolución N° 2348/2023.
Resolución N° 3263/2023 . -----
- 14.9) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Modificación de la Resolución N° 2346/2023.
Resolución N° 3264/2023 . -----
- 14.10) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Modificación de la Resolución N° 2347/2023.
Resolución N° 3265/2023 . -----
- 14.11) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Modificación de la
Resolución N° 2118/2023.
Resolución N° 3266/2023 . -----
- 14.12) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Modificación de la
Resolución N° 2261/2023
Resolución N° 3267/2023 . -----
- 15) SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de
Estudios. (Tema Permanente).



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

16) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).

17) SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).

-----El Ing. Macaño informa que están poniendo a consideración quinientos tres títulos de ingeniería, noventa y dos títulos intermedios, veinte de lai y lor, trescientos ochenta y dos títulos de Tecnicaturas Universitarias, ciento veintiún de ciclo de complementación curricular y ciento cincuenta y dos de posgrado. Con un total de mil doscientos setenta títulos. -----

18) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).

19) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Superior N° 1585/2022, mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para Profesor/a Adjunto/a, en la asignatura Tecnología de la Fabricación del Departamento de Ingeniería Mecánica, con dedicación EXCLUSIVA, según resolución de Consejo Directivo N° 1613/2023.

Resolución N° 3268/2023 . -----

20) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Superior N° 2344/2023, mediante la cual se aprueba el Llamado a Concurso para Profesor/a Asociado/a en la asignatura Resistencia de Materiales, en el Departamento de Ingeniería Civil, según Nota N° 48123.

Resolución N° 3269/2023 . -----

21) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 200/2023, el Consejo Directivo solicita la modificación del Régimen de Correlatividades de la carrera Ingeniería en Energía, según Ordenanza N° 1837.

Ordenanza N° 2016 . -----

22) SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de los Directores y Directoras del Departamento de Ingeniería Civil de modificación del



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Régimen de Correlatividades de la carrera aprobado por Ordenanza N° 1854 - Plan 2023.

Ordenanza N° 2017 . -----

- 23) SECRETARÍA ACADÉMICA: Se eleva proyecto de adecuación del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.**

Ordenanza N° 2018 a 2019 . -----

----- El Ing. Macaño señala que la Tecnicatura Universitaria en Programación, luego de arduos debates de mayor duración que tiene la Universidad, está íntimamente relacionada con la carrera de Ingeniería en Sistema de Información, que es la de Analista Universitario de Sistemas, como título intermedio o como título original desde su nacimiento, se lograron consensos para la actualización de su diseño curricular. Expresa que además se tuvo en cuenta lo que fundamentalmente se analiza para las tecnicaturas universitarias. Comoenta que la UTN tiene un único diseño curricular para cada una de sus carreras independientemente de su modalidad, ya sea presencial o a distancia. Señala que el título y el diseño curricular deben ser el mismo, por lo que se logró un consenso entre todas las partes hasta tal punto que ellos tienen que decir de hacer todas las modificaciones como lo hizo la Tecnicatura Universitaria en Programación, de seguir ese procedimiento de diálogo, de consenso, de comprensión, de las normas y comprensión de la estructura de la universidad. Es por ello que en el presente propone una carrera de Tecnicatura Universitaria con alcances, una duración de la carrera de 2 años con cuatro cuatrimestres, 1375 horas, Incorporando el concepto de créditos. Es una carrera de 120 créditos, presenta la estructura curricular, la carga horaria y una adaptación necesaria de todos los contenidos mínimos. Señala que valorando el esfuerzo realizado por todos aquellos que participaron en esa modificación, incluido



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Secretaría Académica, que tuvo que negociar entre partes, la Comisión propone aprobar la modificación del diseño curricular de la Tecnicatura Universitaria en Programación. Se somete a consideración, resulta aprobado constituyendo la **Ordenanza N° 2018 a 2019**.

- 25) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Por Resolución N° 435/2023, el Consejo Directivo eleva proyecto de creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Biomedicina - título intermedio de Bioingeniería.**

Ordenanza N° 2020 a 2021 . -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución de Consejo Directivo N° 127/2023 solicita ingreso por excepción por secundario fuera de término para los aspirantes CHANDIA, Leonardo Alexis - DNI N° 42.518.474 y GUAQUILLAN, Axel Damian - DNI N° 42.709.515, a las carreras Ingeniería Electrónica e Ingeniería Química.**

-----El Ing. Macaño expresa que realizan un conjunto de solicitudes de excepción de cumplimiento de finalización de secundario de acuerdo con el reglamento de estudios. Dice que el Reglamento de Estudios actual, en su Ordenanza 1549, en la discusión de este punto se analizó, que como dice la Ley de Educación Superior para seguir las carreras de grado el aspirante debe haber finalizado la etapa anterior. Por consiguiente para cursar estudios de ingeniería debe haber finalizado los estudios secundarios, y así lo preveía que para el 30 de marzo aproximadamente el estudiante hubiera finalizado sus estudios secundarios. Señala que las siguientes modificaciones lo extendieron hasta mayo el 30 de mayo. Por lo que la Comisión y el Consejo empezaron a recibir un montón de solicitudes de excepción de cumplimiento de finalización de secundario para el 30 de mayo. Expresa que van a fijar como fecha 30 de agosto para que no vengan más solicitudes de excepciones de secundario al Consejo Superior. No obstante, habiéndolo corrido al 30 de agosto, seguimos solicitando excepciones al secundario. Expresa que



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

entienden las excepcionalidades, pero está claro que deben ser claramente contemplado como excepción y justificado ampliamente la excepcionalidad. Comenta que hay jurisdicciones que efectivamente el secundario por una serie de motivos en vez de finalizar el último examen el día 28 de agosto, lo pasa para el 5 de septiembre y ya no cumple la normativa. Señala que en ese caso presentan la documentación, y no puede ser solamente a mera solicitud, sino que tiene que justificar con documentación y esa es la propuesta de la Comisión de Enseñanza, de tener que solicitar justificaciones para que se otorgue la excepción. Expresa que eso es una recomendación de la Comisión que haran circular a toda las Secretarías Académicas de todas las Facultades, para que se discuta y por eso van a proponer la excepción de los expedientes que vienen, pero querían dejar asentado en el Consejo Superior que es una medida excepcional. El Ing. Liscovsky señala dado que el punto en cuestión hace mención de la Regional del Neuquén, y él es partícipe de que las excepciones se cumplan, pero las de ellos fueron dispuestas bajo un contexto en el cual los colegios secundarios cumplan con su parte. Señala que el problema que estan teniendo en el territorio es que el presente año los colegios secundarios tuvieron 80 días de clase de 170. Por lo que deben adecuarse a la realidad del otro medio de donde vienen los estudiantes de nivel medio. El Ing. Oliveto Consulta sobre le tema anterior, y es una pregunta crearon una carrera que a su vez es título intermedio de otra carrera. Por qué dice creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Biomedicina. Título intermedio de Bioingeniería. El ing. Macaño señala que efectivamente el Consejo Superior aprobó la carrera de Bioingeniería, y el diseño curricular de la carrera de cinco años de duración decía que tenía un título intermedio de Tecnicatura Universitaria en Biomedicina. Porque todos los diseños curriculares que tienen título intermedio que siguen esperando lamentablemente se perdió la oportunidad.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Señala que hay diseños curriculares que no tienen título intermedio establecidos, pero todos aquellos que lo tenían previsto tenían que llevar en el presente la propuesta al Consejo Superior de la creación de la carrera de la Tecnicatura Universitaria- Título Intermedio, y se tramita por expediente aparte. El Ing. Oliveto señala que los títulos intermedios no son carreras, son títulos intermedios, Analista Universitario de Sistemas no es una carrera, sino que es un título intermedio, y todos los demás títulos intermedios que tienen no son carreras, porque de hecho el que se gradúa no es graduado, si no termina la carrera de grado. Considera que técnicamente está mal. El Ing. Macaño señala que hay incoherencias, pero son títulos que se expiden sobre carreras aprobadas con Resolución Ministerial independiente. Por lo que tienen un conjunto de tecnicaturas universitarias- Títulos intermedios, que están aprobados por el ministerio en su estructura, mientras que los diseños de carrera de grado del cual dependen todavía están pendientes. Señala que son títulos independientes, y aunque sean títulos intermedios son ordenanzas independientes, correlatividades independientes, actividades, alcances independientes, son carreras distintas, aunque sean títulos intermedios. El Ing. Oliveto señala que si él quiere ser analista de sistemas, se inscribo en ingeniería en sistemas de información. El Ing. Macaño señala que tiene que estar declarado en el diseño curricular de la carrera madre de cinco años, que el título es intermedio. Por eso no puede crearse un título intermedio, si el diseño curricular de la carrera de grado no especifica que hay un título intermedio. Señala que no puede ser creada independientemente, el diseño curricular de la carrera al que se inscribe el estudiante de la carrera de grado debe tener especificación con un título intermedio de reconocimiento. Pero el trámite ministerial requiere como una resolución aparte como de creación de carrera. El Ing. David pregunta si las excepciones se aceptan hasta agosto hasta el 30, y si aceptan después de esa



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

fecha o se van a aceptar si están justificadas. El Ing. Macaño señala que hasta el 31 de agosto está dentro del reglamento, no hay que hacer absolutamente nada, y cada Facultad lo admite, entendiendo que es la certificación que diga que lo finalizó antes del 31 de agosto y puede presentarlo en septiembre, octubre, pero la finalización tiene que ser certificado ante el 31 de agosto a posteriori. Lo que estamos viendo en la Comisión es que venía solamente un pedido que decía solicitamos excepciones secundario y nada más, y tienen que ser justificado. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 3270/2023** . -----

- 27) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 315/2023, 316/2023, 317/2023, 538/2023, 539/2023 y 541/2023, 607/2023 y 609/2023, se solicita prórroga para presentar el Proyecto de Tesina a un grupo de estudiantes, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios - Trayecto de Articulación, que dicta esa Facultad Regional.**

Resolución N° 3271/2023 . -----

- 28) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 540/2023, se solicita prórroga para presentar el Proyecto de Tesina a la estudiante CABRERA, Rocío Araceli - Legajo N° 43402, perteneciente a la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas - Ciclo de Complementación Curricular, que dicta esa Facultad Regional.**

Resolución N° 3272/2023 . -----

- 29) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 289/2023 solicita ingreso por excepción a la aspirante GALVAN, Silvia Inés – DNI N° 17.245.893, a la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.**

----- El Ing. Macaño señala que la Comisión y por Secretaría Académica siempre se ha planteado a todas las Facultades, la necesidad de que cada Facultad controle el título previo de los ciclos de complementación curricular. Señala que el Consejo asume excepciones, pero si el hecho está consumado, y si el aspirante tiene actividad



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

académica asentada, la universidad tiene la responsabilidad de otorgar un diploma que quizás el Ministerio no apruebe, razón por la cual la decisión administrativa es sumamente compleja. Quiere que recuerde a todos los secretarios académicos de las facultades, la responsabilidad administrativa que implica el incumplimiento de ese tipo de excepciones de falta de control, porque la responsabilidad de que el Ministerio de Educación no apruebe finalmente ese título por más que el Consejo Superior lo convalide, hay una responsabilidad de aquellos funcionarios que permitieron que eso progrese antes de que se pueda declarar su admisibilidad o no. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 3273/2023** . -----

- 30) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 608/2023, se solicita prórroga para presentar el Proyecto de Tesina al estudiante DI BENEDETTO, Josué - Legajo N° 39987, perteneciente a la carrera Licenciatura en Comercialización - Ciclo de Complementación Curricular, que dicta esa Facultad Regional.**

Resolución N° 3274/2023 . -----

- 31) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 522/2023, el Consejo Directivo solicita autorizar, como medida de excepción, al examen libre para las asignaturas de Inglés I e Inglés II para la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que dicta esa Facultad.**

Ordenanza N° 2022 . -----

- 32) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resolución de Consejo Directivo N° 553/2023 solicita ingreso por excepción por secundario fuera de término para el aspirante PREDIGER SILVA, Bruno- DNI N° 44.903.862, a la carrera Ingeniería Electromecánica.**

Resolución N° 3275/2023 . -----

- 33) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 133/2023, 134/2023 solicita prórroga para de trabajos prácticas para asignaturas que se encuentran vencidas para las estudiantes PINCHEIRA, Jenifer Anabel - Legajo N° 28-4338 y CUEVAS, Cintia Beatriz - Legajo N° 28-4337,**



pertencientes a la carrera corta **Tecnicatura Universitaria en Perforación y Terminación de Pozos Petroleros**, que dicta esa **Facultad Regional**.

Resolución N° 3276/2023 . -----

- 35) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 785/2023, el Consejo Directivo solicita convalidar como medida de excepción el ingreso del aspirante Juan Marcelo YANZON - DNI. N° 28.599.102 en la Licenciatura en Administración de Empresas.**

Resolución N° 3277/2023 . -----

- 36) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 787/2023, el Consejo Directivo solicita convalidar como medida de excepción el ingreso de la aspirante Silvina Paola CATALINI - DNI. N° 29.875.608 en la Licenciatura en Administración de Empresas.**

Resolución N° 3278/2023 . -----

- 37) SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de los procedimientos para revalida y convalidación de títulos extranjeros en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional - Ordenanzas N° 1225, 1841 y 1964.**

-----El Ing. Macaño señala que después de varios años de experiencia en convalidaciones de diplomas extranjeros y en reválida de diplomas extranjeros, dos procedimientos que son distintos. Por Secretaría Académica se hizo una propuesta de modificación de los procedimientos; entre los aspectos más destacados de esos procedimientos debo señalar uno que son servicios a terceros, eso es que los solicitantes no han sido estudiantes de la Universidad. Por consiguiente, siendo servicios a terceros lo que propone la nueva propuesta de reglamentación es cobrarlos, o sea que van a tener un costo el trámite de la realización de esos expedientes que va a ser trasladado a quienes participen de esa actividad, ya sea en las Facultades ó Rectorado, y esa actividad va a estar más ordenada, tiene más plazos acotados y tiene una indicación de costo de ese trámite. Expres aque la Comisión propone aprobar los procedimientos de



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

reválida y convalidación de títulos extranjeros. Se somete a consideración y se aprueba, constituyendo las **Ordenanzas N°s. 2023 y 2024** . -----

-----Se deja constancia de los votos negativos de la Srta. Casas Catrilejo, del Prof. Gutierrez, del Ing. Garoni, del Sr. Vargas, del Ing. Puig, Ing Donnet, Lic. Romanelli y el Ing. Avetta.-----

- 38) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Por Resoluciones N° 585/23, 594/23, 586/23 y 583/23, el Consejo Directivo solicita prórroga para presentar la Tesina para los estudiantes: BAYER, Matías - DNI. N° 30.241.645, BERTAZZO, Cintia Belén - DNI. N° 39.338.686, PIHN, Zulma Inés - DNI. N° 28.969.922 y BOCALON, Antonella Abigail - DNI. N° 38.561.315 pertenecientes a la carrera Licenciatura en Producción de Biomágenes, que dicta dicha Facultad Regional.

Resolución N° 3279 a 3280/2023 . -----

- 39) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución N° 788/2023, el Consejo Directivo solicita como medida de excepción se autorice la admisión de la aspirante Jimena Soledad, MORALES - DNI. N° 23.840.586 en la Licenciatura en Administración de Empresas.

Resolución N° 3281/2023 . -----

- 40) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Por Resolución N° 414/2023, el Consejo Directivo solicita la designación del Dr. Ing. PITER, Juan Carlos Jesús - DNI. N° 10.685.800, como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Tecnológica Nacional.

-----El Ing. Herlax agradece a todo el Consejo Superior por dicha distinción al Dr. Ing. Piter, quien fuera muy importante, fundamentalmente por su trayectoria, no sólo como profesor, sino también muchos años de decano. Señala que es un egresado de la UTN y en nombre de la Facultad quería agradecerlo. Se somete a consideración y se aprueba, constituyendo la **Resolución N° 3282/2023** . -----

- 43) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 656/2023 y 657/2023, se solicita excepción por secundario fuera de término para los alumnos: Lautaro



SOSA - DNI. N° 45.243.541 de la carrera Ingeniería Electrónica y Lujan HERRADOR - DNI. N° 46.510.005 de la carrera Ingeniería Química.

Resolución N° 3283/2023 . -----

- 46) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 2042023, se solicita excepción por secundario fuera de término para el alumno: Carlos ARMINGOL - DNI. N° 45.057.012, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.**

Resolución N° 3284/2023 . -----

- 47) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resolución N° 205/2023, el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término para la alumna MIRANDA, Florencia - DNI. N° 45.951.027 perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Radiología.**

Resolución N° 3285/2023 . -----

- 48) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resolución N° 406/2023, el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término para el alumno NUÑEZ, Alejo - DNI. N° 45.268.341 perteneciente a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.**

Resolución N° 3286/2023 . -----

- 49) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 522/2023, 523/2023 y 524/2023, se solicita prórroga para presentar el proyecto de tesina para: ARIZA, Yésica Belén - DNI. N° 40.860.108; CABRERA, Martin Damián - DNI. N° 36.825.578; SOSA, Luis Luján - DNI. N° 23.294.722 y BURBAG, Natalia - DNI. N° 3.187.412, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Ciclo de Complementación Curricular, que dicta esa Facultad Regional.**

Resolución N° 3287/2023 . -----

- 51) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Superior N° 1640/2023, mediante la cual se aprueba el Llamado a Concurso para Profesor/a Asociado/a en la asignatura Estabilidad I en el Departamento de Ingeniería Mecánica.**

Resolución N° 3288/2023 . -----



- 52) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de concurso cerrado para las dedicaciones EXCLUSIVAS del programa Sistema Institucional de Aseguramiento de la calidad en la Universidad Tecnológica Nacional.**
- 53) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Superior N° 1648/2023, mediante la cual se aprueba el Llamado a Concurso para Profesor/a Titular en la asignatura Tecnología del Hormigón en el Departamento de Ingeniería Civil.**
Se retira del Orden del Día. -----
- 54) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificación de Resoluciones de Consejo Superior.**
Resolución N° 3290 a 3294/2023 . -----
- 55) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente NUCCETELLI, Daniel Osvaldo como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 3295/2023 . -----
- 56) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente GULO, Héctor Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 3296/2023 . -----
- 57) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ARROSPIDE, Juan José como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Comisión.-----
- 58) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente VERGALITO, Domingo Arduino como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Comisión.-----
- 59) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente MELACHENCO, Marcos Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Comisión.-----
- 60) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente RONCONI, Jorge Ernesto como Jefe de Trabajos Prácticos.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Comisión.-----

- 61) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente MARDONES, Lucas Emanuel como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Comisión.-----

- 62) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente REYES, Santos Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 3297/2023 . -----

VI) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 2) **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).**

Se retira del Orden del día y pase a la Comisión de Enseñanza. ----

- 3) **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema permanente).**

Se retira del Orden del Día. -----

- 4) **UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Transversalización de la perspectiva de género y diversidad. (Tema permanente).**

-----La Lic. Mariño pone en conocimiento del Consejo que la Universidad ha participado como única universidad en la gesta de una publicación que se llama “Tecnologías, brechas digitales y desigualdades desde la perspectiva de género y diversidad”, que está en el sitio oficial del Estado argentino en coautoría con el Ministerio saliente de Mujeres y Diversidad. Asimismo, hay un decreto que todavía está a la espera de ver de qué modo el nuevo gobierno va a dar cuenta de las obligaciones que tiene el país en materia de legislación nacional e internacional. Respecto de la prevención-acción de violencia de género salió un decreto que dice que va a pasar a la órbita del Ministerio de Capital Humano, pero todavía no está claro. Además de la publicación, señala que



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tienen dos acciones por delante, han realizado una plenaria virtual con todas las personas que son responsables de las unidades de género y diversidad de las 31 facultades regionales y se ha constatado un incremento de la violencia de género en entornos virtuales, por lo que están preparando para compartir con cada una de las facultades regionales una guía para el abordaje de las violencias de género en ese sentido. Y finalmente comparte también que como parte de la agenda 2024, en consonancia con el plan estratégico que está llevando adelante la Secretaría de Coordinación Universitaria van a trabajar en la construcción de indicadores específicos sobre la cuestión de género para que la Universidad cuente con datos y estadísticas propias para realizar ese trabajo determinado que se realiza en cada una de las unidades académicas y que debiera ser transversal con todas las áreas. -----

- 6) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1019/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos, por el término de dos años, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 3298/2023. -----

- 7) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 558/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Sede de esta Facultad Regional.**

Resolución N° 3299/2023. -----

- 8) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 559/2023 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Armstrong.**

Resolución N° 3300/2023. -----

- 9) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 560/2023 para la**



implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Armstrong.

Resolución N° 3301/2023. -----

- 10) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 561/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Armstrong.

Resolución N° 3302/2023. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 12) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 287/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Material Rodante Ferroviario, para los ciclos lectivos 2024 y 2025, en esta Facultad Regional.

Resolución N° 3303/2023. -----

- 13) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 332/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, para 2 (dos) cohortes, en la Sede de esta Facultad Regional.

Resolución N° 3304/2023. -----

- 14) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 528/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Hasenkamp, a partir del ciclo lectivo 2024, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 3305/2023. -----

- 15) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 385/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, para los ciclos lectivos 2024 y 2025, en esta Facultad Regional.

Resolución N° 3306/2023. -----

- 16) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 968/2023 para la continuidad



del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, para los ciclos lectivos 2024 y 2025, en el ámbito de esta Facultad Regional.

Resolución N° 3307/2023. -----

- 17) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 969/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Hoteleras, para los ciclos lectivos 2024 y 2025, en el ámbito de esta Facultad Regional.

Resolución N° 3308/2023. -----

- 18) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 970/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Turísticas, para los ciclos lectivos 2024 y 2025, en el ámbito de esta Facultad Regional.

Resolución N° 3309/2023. -----

- 19) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 971/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología, para los ciclos lectivos 2024 y 2025, en el ámbito de esta Facultad Regional.

Resolución N° 3310/2023. -----

- 20) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 412/2023 la habilitación de las instalaciones ubicadas en el Boulevard 1° de Mayo N° 343 de la localidad de San Justo, departamento Uruguay, provincia de Entre Ríos y de la Escuela de Educación Técnica N° 7 “Anexo Profesional San Justo” como Extensión Áulica de esta Facultad Regional, para desarrollar actividades académicas.

Resolución N° 3311/2023. -----

- 21) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 413/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica San Justo, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, para 2 (dos) cohortes.

Resolución N° 3312/2023. -----



- 22) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 472/2023 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Virasoro, para una (1) inscripción a primer año, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2024.

Resolución N° 3313/2023. -----

- 23) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 592/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, para cinco (5) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2024.

Resolución N° 3314/2023. -----

- 24) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 593/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en esta Facultad Regional, para dos (2) cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2024.

Resolución N° 3315/2023. -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 518/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Sede Chacabuco.

Resolución N° 3316/2023. -----

- 27) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 520/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Sede Chacabuco, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2024.

Resolución N° 3317/2023. -----

- 28) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 522/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Sede Chivilcoy, para dos



(2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2024.

Resolución N° 3318/2023. -----

- 29) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 521/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, en la Sede Chacabuco, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2024.**

Resolución N° 3319/2023. -----

- 30) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 523/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Sede Chivilcoy, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2024.**

Resolución N° 3320/2023. -----

- 31) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 524/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Sede Chivilcoy, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2024.**

Resolución N° 3321/2023. -----

- 32) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 519/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Sede Chacabuco.**

Resolución N° 3322/2023. -----

- 33) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 527/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Sede San Nicolás, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2024.**

Resolución N° 3323/2023. -----

- 34) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 525/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en**



Administración Portuaria, en la Sede San Nicolás, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2024.

Resolución N° 3324/2023. -----

- 35) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 526/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Sede San Nicolás, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2024.

Resolución N° 3325/2023. -----

- 36) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 337/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Rawson, por dos períodos a ejecutarse en los años 2024 y 2025.

Resolución N° 3326/2023. -----

- 37) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 338/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, por dos períodos a ejecutarse en los años 2024 y 2025.

Resolución N° 3327/2023. -----

- 40) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1094/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo en el ámbito de esta Facultad Regional.

Resolución N° 3328/2023. -----

- 42) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la incorporación de la Facultad Regional General Pacheco, en respuesta a su solicitud de participación en el consorcio de Facultades Regionales para el dictado de la Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia.

Resolución N° 3329/2023. -----



- 43) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la incorporación de la Facultad Regional Paraná, en respuesta a su solicitud de participación en el consorcio de Facultades Regionales para el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con modalidad a distancia.

Resolución N° 3330/2023. -----

- 44) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 130/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciudades Inteligentes, en la Extensión Áulica Neuquén Capital, dependiente de esta Facultad Regional, para dos cohortes, a partir de marzo de 2024.

Resolución N° 3331/2023. -----

- 45) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 131/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Sustentables, en la Extensión Áulica Zapala, dependiente de esta Facultad Regional, para dos cohortes, a partir de marzo 2024.

Resolución N° 3332/2023. -----

- 46) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 132/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforación y Terminación de Pozos Petroleros, en la Extensión Áulica Neuquén Capital, dependiente de esta Facultad Regional para dos cohortes, a partir de marzo 2024.

Resolución N° 3333/2023. -----

- 47) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** Solicita, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1120/2023, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Ordenanza N° 2025. -----

- 48) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 881/2022 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Chubut, Mar del Plata, San Nicolás, Trenque Lauquen y Tucumán para la implementación del dictado de la Licenciatura en Gestión Ambiental -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia.

Resolución N° 3334/2023. -----

- 49) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 590/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, para una (1) inscripción a primer año a partir del ciclo lectivo 2024 y una (1) inscripción a primer año en el ciclo lectivo 2026.**

Resolución N° 3335/2023. -----

- 50) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 591/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Crespo, para una (1) inscripción a primer año en el ciclo lectivo 2024 y una (1) inscripción a primer año en el ciclo lectivo 2026.**

Resolución N° 3336/2023. -----

VII) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 2) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita rectificación de la Resolución de Consejo Superior N° 1119/2018 que acepta la renuncia de la docente CROTTI, Patricia.**

-----El Ing. Avetta señala que, según la recomendación de la Secretaría Académica y de los antecedentes y jurisprudencia en situaciones similares, la comisión resuelve con despacho favorable y unánime de los miembros integrantes que, “Artículo 1º Desestimar la solicitud de rectificación de la Resolución N° 1119/2018 que aceptó la renuncia presentada por la docente Patricia Crotti al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura de Comunicaciones con 1,5 dedicaciones simple a partir del 1ro. de abril del 2018” Se pone a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 3337/2023. ---**



- 5) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Eleva Resolución N° 81/2023 del Consejo Directivo mediante la cual solicita al Consejo Superior la aprobación de las Pautas de Convivencia que forman parte del Anexo I a implementarse en Escuela de Nivel medio modalidad técnica dependiente de la Facultad Regional del Neuquén.

Resolución N° 3338/2023. -----

- 7) **POLI, JOSÉ MIGUEL:** Eleva recurso al informe relacionado con la solicitud de regularidad del cargo de JTP, para su tratamiento.

Se retira del Temario. -----

- 8) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Por Resolución de Consejo Directivo N° 280/2023, se solicita exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el Art. 12 inciso e) de la Ordenanza N° 1342 "Reglamento para la designación de ayudantes de trabajos prácticos de segunda en la UTN", al alumno MAXIMILIANO HAMMERLY - D.N.I. N° 37830762 para el ciclo lectivo 2023 en el Laboratorio de Energías Alternativas.

Resolución N° 3339/2023. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 9) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°744/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Raúl Cristian ANFUSO, para su tratamiento.

Resolución N° 3340/2023. -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°746/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. César Fabián BOARELLI, para su tratamiento.

Resolución N° 3341/2023. -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°1243/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Yanina Anabel BOITEUX, para su tratamiento.

Resolución N° 3342/2023. -----



- 12) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°1242/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Fernando Horacio CASTRO VIDELA, para su tratamiento.

Resolución N° 3343/2023. -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°747/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ, para su tratamiento.

Resolución N° 3344/2023. -----

- 15) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°1244/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Liliana FERRER, para su tratamiento.

Resolución N° 3346/2023. -----

- 16) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°748/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. María Alejandra GARCÍA, para su tratamiento.

Resolución N° 3347/2023. -----

- 17) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°749/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Verónica Angelina GAYA, para su tratamiento.

Resolución N° 3348/2023. -----

- 18) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°750/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Eduardo GROSSO para su tratamiento.

Resolución N° 3349/2023. -----

- 19) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°751/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Román Franklin MALDONADO, para su tratamiento.



Resolución N° 3350/2023. -----

- 20) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°752/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Adriana MONTORZI, para su tratamiento.**

Resolución N° 3351/2023. -----

- 21) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°753/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Roberto Oscar MOYANO, para su tratamiento.**

Resolución N° 3352/2023. -----

- 22) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°755/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Daniel Santiago PAGANO, para su tratamiento.**

Resolución N° 3353/2023. -----

- 23) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°756/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Juan Carlos PALENCIA, para su tratamiento.**

Resolución N° 3354/2023. -----

- 24) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°757/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Andrés Miguel PALLARES, para su tratamiento.**

Resolución N° 3355/2023. -----

- 25) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°727/2022 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. María Eugenia PANELLA, para su tratamiento.**

Resolución N° 3356/2023. -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°758/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Claudio Fernando PAZ, para su tratamiento.**



Resolución N° 3357/2023. -----

- 27) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°759/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Daniel Alberto POVES, para su tratamiento.**

Resolución N° 3358/2023. -----

- 28) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°1062/2022 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. María Gabriela PRADO ZALAZAR, para su tratamiento.**

Resolución N° 3359/2023. -----

- 29) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°760/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Bruno Alejandro ROBERTI FERRI, para su tratamiento.**

Resolución N° 3360/2023. -----

- 30) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°761/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Víctor Alejandro ROLDÁN, para su tratamiento.**

Resolución N° 3361/2023. -----

- 31) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°762/2023 y N°763/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Raúl ROMERO DAY, para su tratamiento.**

Resolución N° 3362/2023. -----

- 32) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°764/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Gustavo STAITI, para su tratamiento.**

Resolución N° 3363/2023. -----

- 33) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°354/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la licencia por cargo de mayor jerarquía al Lic. Alejandro Federico GRAHL, para su tratamiento.**



Resolución N° 3364/2023. -----

- 34) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°353/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. María Teresa BERNASCONI, para su tratamiento.**

Resolución N° 3365/2023. -----

- 35) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°352/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la licencia por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Beatriz del Carmen DÁMICO, para su tratamiento.**

Resolución N° 3366/2023. -----

- 36) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°351/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Alberto Sebastián MARIN, para su tratamiento.**

Resolución N° 3367/2023. -----

- 37) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°394/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la licencia por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Gladys Clara BODEMAN, para su tratamiento.**

Resolución N° 3368/2023. -----

- 38) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°395/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la licencia por cargo de mayor jerarquía al Lic. Guillermo Raúl IGNE, para su tratamiento.**

Resolución N° 3369/2023. -----

- 39) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°397/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Silvia ZACCO, para su tratamiento.**

Resolución N° 3370/2023. -----

- 40) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°397/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Patricia Fernanda TILLI GENERO, para su tratamiento.**

Resolución N° 3371/2023. -----



- 41) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°398/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la licencia por cargo de mayor jerarquía a la Mag. Mara Edith FUSCO, para su tratamiento.**
Resolución N° 3372/2023. -----
- 42) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°399/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Laura SZAPIRO, para su tratamiento.**
Resolución N° 3373/2023. -----
- 43) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°400/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Eduardo Marcelo SECCO, para su tratamiento.**
Resolución N° 3374/2023. -----
- 44) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°461/2023 mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía a la Ing. Vanesa Betianza HETZE, para su tratamiento.**
Resolución N° 3375/2023. -----
- 45) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°462/2023 mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Javier Ángel MERETTA, para su tratamiento.**
Resolución N° 3376/2023. -----
- 46) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°461/2023 mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Nicolás Santos LALLA, para su tratamiento.**
Resolución N° 3377/2023. -----
- 47) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°463/2023 mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Juan Sebastián Sylvestre BEGNIS, para su tratamiento.**
Resolución N° 3378/2023. -----
- 48) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la Resolución N°667/2023 del Decano, mediante la cual eleva la solicitud de licencia de la Ing. Claudia Mariela VERINO, para su tratamiento.**
Resolución N° 3379/2023. -----



- 66) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°462/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Dante Sebastián PANELLA, para su tratamiento.

Resolución N° 3393/2023. -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°765/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Juan Norberto FERRARO, para su tratamiento.

Resolución N° 3345/2023. -----

- 49) **PUIG, SEBASTIÁN:** Eleva la solicitud para ausentarse del país para realizar un viaje oficial organizado por el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz a la República Popular China, a la Ciudad de Shanghai, y a la Ciudad de París, Francia en la semana del 2 al 14 de noviembre.

Resolución N° 3380/2023. -----

- 50) **MOSCHEN, BRIAN MANUEL:** Eleva la solicitud para ausentarse del país para asistir al evento Huawei LAC ICT Talent Summit 23 (Cumbre de Talentos TIC de Huawei LAC 23) desde el 3 al 6 de diciembre de 2023 a Colombia, para su tratamiento.

Resolución N° 3381/2023. -----

- 51) **DONNET, EDUARDO:** Eleva la solicitud para ausentarse del país para asistir al evento Huawei LAC ICT Talent Summit 23 (Cumbre de Talentos TIC de Huawei LAC 23) desde el 3 al 6 de diciembre de 2023 a Colombia, para su tratamiento.

Resolución N° 3382/2023. -----

- 52) **CICCARELLI, RUBÉN FERNANDO:** Eleva solicitud para ausentarse del país desde el 19 de diciembre al 10 de enero por razones de índole personal.

Resolución N° 3383/2023. -----

- 53) **STAFFA, ALEJANDRO:** Eleva solicitud para ausentarse del país desde el 16 de diciembre al 8 de enero de 2024 por razones de índole personal.

Resolución N° 3384/2023. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 65) **RENA, JORGE:** Eleva la solicitud para ausentarse del país para asistir al evento Huawei LAC ICT Talent Summit 23 (Cumbre de Talentos TIC de Huawei LAC 23) desde el 3 al 6 de diciembre de 2023 a Colombia, para su tratamiento.

Resolución N° 3392/2023. -----

- 54) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Eleva la Resolución N°964/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual se inicia el juicio académico al Ing. David Darío BARCELÓ y la conformación del tribunal académico actuante, para toma de conocimiento.

Resolución N° 3385/2023. -----

- 55) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Eleva la Resolución N°1650/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la cesantía del docente Ing. David Darío BARCELO, para su tratamiento.

Resolución N° 3386/2023. -----

- 56) **RECTORADO:** Eleva la solicitud de impugnación de concurso nodocente del Sr. Germán FERNÁNDEZ de la Facultad Regional Bahía Blanca, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

-----Se deja constancia de la abstención de la consejera Patricia Romanelli. -----

- 57) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva la Resolución N°448/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual determina la clausura del proceso iniciado por Resolución N°570/2022, mediante la cual se establece la absolución del Docente José Luis GODOY, para toma de conocimiento.

Resolución N° 3387/2023. -----

- 58) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva el expediente del recurso jerárquico en subsidio del recurso de reconsideración, del Ing. Francisco A. SALA contra la Resolución N°497/2023 y N°570/2023 del Consejo Directivo, para su tratamiento.

Queda en Comisión. -----

- 59) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva Resolución N°575/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual aplica la cesantía del Ing. Juan José STIVANELLO, para su tratamiento.

Resolución N° 3388/2023. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 60) **SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR:** Solicitud de proyecto de Ordenanza que conceptualice y fije pautas básicas y principales sobre el Procedimiento Jurídico - Administrativo mínimo y necesario para respaldar los Actos Resolutivos Digitales llevados adelante por el Consejo Superior de la UTN desde el 5 de marzo de 2020 en adelante.

Ordenanza N° 2026. -----

- 61) **SECRETARÍA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES:** Eleva el proyecto de Resolución mediante el cual se otorga el título de Doctor Honoris Causa al Ingeniero Electromecánico José Luis Antúnez, para su tratamiento.

Resolución N° 3389/2023. -----

-----Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros; Omar Faure, Eduardo Donnet, y Miguel Sosa. -----

- 62) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Eleva la Resolución N°679/2021 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga el aval de la Organización del 11° Congreso de Investigaciones en Tecnología y Ciencia - IDETEC 2024, para declaración de interés.

Resolución N° 3390/2023. -----

- 63) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Eleva la Resolución N°454/2023 del Consejo Directivo mediante la cual solicita declarar de interés Institucional las IX Jornadas Nacionales y V Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico-Tecnológicas (IPECyT 2024) a realizarse en septiembre del 2024.

Resolución N° 3391/2023. -----

- 64) **GALLARDO, CONRADO FAUSTINO:** Eleva el Proyecto que modifica artículos de las Ordenanzas N°1181 y 1273, referidos a las condiciones para integrar los Jurados para la designación de Docentes Auxiliares y Profesores en la UTN, para su tratamiento.

Ordenanza N° 2027. -----

- 65) **RENA, JORGE:** Eleva la solicitud para ausentarse del país para asistir al evento Huawei LAC ICT Talent Summit 23 (Cumbre de Talentos TIC de Huawei LAC 23) desde el 3 al 6 de diciembre de 2023 a Colombia, para su tratamiento.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 3392/2023. -----

- 66) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°462/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Dante Sebastián PANELLA, para su tratamiento.**

Resolución N° 3393/2023. -----

- 67) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la Resolución N°1651/2023 del Consejo Directivo mediante la cual desestima el recurso jerárquico en subsidio efectuado por la Dra. María Eva SOSA, para su tratamiento.**

Se gira a la Comisión de Enseñanza. -----

VIII) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Rosso informa que se le concederá un minuto a cada uno para que puedan hacer el proceso. El Ing. Soro como primer punto quiere agradecer y felicitar al nuevo decano de la de la Facultad Regional Tucumán Rubén Egea, que ha tenido su debut en el plenario del Consejo Superior y desearles muchos éxitos en esta gestión, donde tocó un momento muy fácil. Comenta que es un amigo, con quien se conoce hace muchos años de la militancia, muy buena persona y donde han compartido tiempo en el gabinete de Rectorado. El Ing. Egea agradece las palabras del Sr. Rector y también al gabinete que lo acompañó en la en la asunción, donde sintió un acompañamiento muy importante. Agradece a todos miembros el Consejo Superior por las muestras de afecto y los deseos de éxito en la gestión. Se siente muy honrado por la responsabilidad que le ha encomendado la comunidad de la Facultad Regional Tucumán y por un lado tiene sensaciones encontradas, porque compartió dos años maravillosos compartiendo gabinete, donde fue un lujo tener los compañeros que están ahí al frente con el rector, que tienen un liderazgo, pero no un liderazgo que te exige, sino que te está acompañando, te está respaldando y te enseña con el ejemplo. Así que la verdad se



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

lleva muchas cosas de ahí y seguramente seguirá esa esa línea de gestión, porque se siente muy identificado con la forma que tiene de conducir la universidad y tratará humildemente en lo que pueda aplicarlo en la facultad. La Sra. Casas comenta que tratara de ser lo más acotada posible y va a hablar en nombre del claustro al que representa. Cree que como claustro estudiantil hay una gran preocupación en el futuro de la universidad, porque si bien va a ser difícil para la universidad, va a ser difícil para la sociedad y los estudiantes son personas con familias, con un contexto económico que se va a poner complejo en todas las situaciones. Cree que es importante que, así como se exige a nivel nacional que el recorte y la idea de que no hay plata no recaiga sobre los sectores más humildes, espera que en la universidad el recorte no caiga sobre el estudiantado. Y se va a necesitar de la creatividad de todos y todas, como dijo Gutiérrez y que todos estén a la cercanía humana con los estudiantes para ver cómo está su situación y para acompañarlos. Pero también pretende que quienes manejan caja que en general no son estudiantes, porque los centros de estudiantes pueden tener mucha creatividad, mucha voluntad de trabajo, mucho seguimiento, pero no tienen en general dinero para manejar, que quienes sí manejan dinero, que sobre todo son los decanos, estén a la altura de las circunstancias y donde recorten no sean lo estudiantil. Si las becas nacionales desaparecen, la universidad y las facultades regionales van a tener que buscar cómo sustentar nuevas becas y eso tiene que ser una prioridad. También espera que en ese proceso y en esa situación de creatividad se entienda que la realidad de la salud psicológica y emocional de nuestro país está muy endeble. Hay situaciones graves en todas las facultades y en crecimiento. Se necesitan más profesionales, preparación específica y acompañamiento para los profesionales que van a prepararse, porque va a haber muchas crisis y sobre todo en lo estudiantil. Lamenta traer algo que



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

puede parecer terrible y exagerado, pero advierte que va a haber casos de intentos de suicidios, casos de ataques de pánico y un montón de situaciones asociadas a la crisis económica y hay que saber desde la universidad cómo acompañar eso, porque en la situación psicológica en la que se quedó al salir de la pandemia, llegar a una crisis económica de la magnitud de la que se va a vivir en los próximos años, va a ser terrible y espera que estén preparados para eso antes de que suceda, que no se espere a los primeros casos para reaccionar, hay que comenzar desde ahora a ver cómo evitar eso. Y la única forma es haciéndolo colectivamente, con acompañamiento que ningún estudiante, ningún docente, ningún nodocente de nuestra facultad se sienta solo tenga miedo de quedarse en la calle, tenga miedo de no comer mañana, porque son cosas que van a ser posibles y que van a pasar en nuestra comunidad y que no podemos simplemente esperar a que las personas exploten para intentar buscar como acompañarlas. Espera que realmente, como dijo Gutiérrez, ningún decano, ninguna autoridad, saque los pies del plato. Y como estudiante pide que no solo se atienda a lo económico y a lo urgente, sino que se comience a tratar temas que se vienen pateando por su complejidad. Es momento de pensar en alumno libre, es momento de pensar cómo hacer para acceder a la universidad y a poder educar, aunque no se pueda asistir todos los días a la facultad porque es imposible pagar el pasaje, aunque no se pueda pagar una vianda todos los días en la facultad, porque es muy cara, aunque no tengan los medios de conectividad, son todas las cosas que hay que resolver para que ninguna persona tenga que abandonar la facultad por situaciones económicas. El alumno libre es una gran herramienta para eso y hoy más que nunca es urgente. Lo solicita encarecidamente que se comience a pensar cómo resolver estas cuestiones y no esperar a los momentos de deserción para realmente buscar una solución. Por todo eso es que



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

espera que como comunidad estén al nivel de lo que la sociedad necesita de ellos y cree que la mejor forma, como dijo en la reunión anterior, de conseguir que toda la comunidad acompañe la defensa de la educación pública, es que la universidad acompañe a la comunidad en este momento que necesita y que la educación sea de calidad y sea humana. Esa es la única forma en la que cuando haya que salir a la calle, que seguramente va a pasar tarde o temprano, en este contexto, realmente toda la comunidad salga en conjunto. El Ing. Liscovsky quiere informar con respecto al colegio técnico, donde el mismo ha cumplimentado su segundo año con el 100% de clases y ese es un contraste bastante fuerte con el resto del sistema educativo de nivel medio. Concluyo con la implementación de tres clubes de ciencia, dos de los cuales recibieron premiación por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Aportes Económicos. En este último semestre se realizó transferencia de formación en robótica a otras escuelas de nivel medio de la zona. La experiencia que están realizando con el nivel medio, les permite consustanciarse fuertemente con la problemática de este nivel e irán transfiriendo esta información que van recolectando este en años posteriores. Por último, quiere agradecer a la Comisión de Interpretación y Reglamento y a el Plenario por la aprobación en el día de la fecha del código de convivencia. Recién mencionaba la estudiante este las problemáticas de índole particular que están sufriendo los estudiantes, el colegio de nivel medio es una campana de resonancia de las problemáticas sociales. En líneas generales los códigos de convivencia permiten pautar límites. El Ing. Vera quiere informar en nombre de la Regional Bahía Blanca que, en la pasada reunión de Consejo Directivo, la regional decidió establecer como el día de la UTN Bahía Blanca el día 1 de abril, porque fue en esa fecha en la cual en el año 1954 inició las actividades, es de la segunda tanda, por así decirlo. Y decidieron nombrar al



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

año 2024 el año del 70 aniversario, por supuesto que están todas y todas invitados a que, si en algún momento pueden pasar por la regional para alguna de las actividades que vamos a ir celebrando durante el año, están invitados. Se habíamos pedido en una visita del señor Rector a Bahía Blanca que de ser posible se celebre una reunión de Consejo Superior. Quiere destacar que el día 5 de diciembre el señor decano Alejandro Staffa en compañía del señor secretario de Asuntos Estudiantiles Fernando Buffone y del Subsecretario de Vinculación Tecnológica Mauro Echeverry, asistieron a una muy linda actividad que desarrolló la Regional La Plata, en conjunto con la Comisión Provincial de la Memoria, que se llama Derechos Humanos, Memoria y Políticas de Igualdad. En la UTN participó también participaron representantes del gabinete del señor Rector y allí entregaron un archivo muy célebremente triste que es el de toda la actividad de la DIVA. La DIVA era la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que llevó adelante la regional entre el año 1960 y 1998 y entre los archivos aparece el año 1995 un presidente de centro de estudiantes, pro-izquierda, de pelo largo y barba que es quien les habla. Además, dice que suma en lo personal un archivo de inteligencia más al de su padre, que fue un perseguido político también y que la dirección de inteligencia naval tenía no solamente dos archivos, sino que gentilmente destruyó cuando quedó prescindible el año 1979, todo su legajo como médico del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, gracias a lo cual su madre, su hermano y él cobraron una pensión. Señala que deben tener cuidado porque tal vez en uno de los paquetes que presente el actual presidente la ley de prescindibilidad laboral esté en agenda. El Consejo Superior autoriza cederle la palabra a Sebastián Benítez quien está a cargo de la sede Bariloche. El Ing. Benitez expresa que con el apoyo de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria y FAGDUT se ha editado e impreso un libro escrito



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

por un docente de la extensión áulica Bariloche que se titula "El método de elementos finitos para ingenieros". Dice que es una herramienta en la actualidad invaluable, de aplicación en las carreras de ingeniería. Por lo tanto, decidieron entregar una copia a cada Facultad Regional y pueda estar a disposición de los estudiantes en las respectivas bibliotecas. Agradece a todos los que hicieron posible el lanzamiento del libro. El Prof. Gutiérrez informa al Consejo Superior que la semana anterior asumieron la nueva conducción del gremio Nodocente en la Facultad Regional Buenos Aires a la cual están sumamente agradecidos al compañero y correligionario Guillermo Oliveto. El Ing. Gallardo dice que en línea a lo que manifestó la estudiante Malena Casas, recuerda al honorable Consejo Superior que el año pasado en Mar del Plata certificaron la prueba piloto para rendir libre las materias básicas de Córdoba, fue un trabajo que hizo el departamento de materias básicas de Córdoba en conjunto con los departamentos. Señala que, por ser el director del departamento de Córdoba y quien presentó el proyecto en aquella oportunidad, había tomado el compromiso de comentarle al Consejo Superior de cómo se comportaba en el año lectivo esa situación, y aclara que fue muy satisfactoria la nueva herramienta que le dieron a los estudiantes de Córdoba, solamente fueron las asignaturas culturales, Legislación, Ingeniería y Sociedad, Inglés I e Inglés II y Economía General. La tasa de aprobación es prácticamente la misma que los regulares, por lo cual, invita al Consejo Superior que transiten en ese camino, cree que es con una herramienta muy importante para los tiempos que se vienen, y adelanta que están trabajando en el departamento de materias básica junto con los estudiantes de la agrupación FETI en un proyecto, no solamente para rendir libre sino también usando las herramientas virtuales a los efectos de que sea más beneficioso, y no tengan que desplazarse porque también el transporte como bien lo manifestaron puede ser un problema. Ya que si han tomado



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

concursos por Zoom, como se hizo en la pandemia también, por qué no utilizar esa herramienta que la Universidad les ha proporcionado a todos los docentes y tomar exámenes de esa manera. Para finalizar, expresa que toma el compromiso de presentar el proyecto para la próxima reunión del Consejo Superior. El Sr. Valentini dice que no hay mucho por agregar sobre toda la situación general, pero quiere referirse al trabajo particular, ellos siguen luchando por los derechos de los docentes, y trabajando tanto con el señor rector como con asesoría jurídica para resolver varios de los problemas que se les presentan internamente y para los cuales cuentan con la buena voluntad del señor rector que siempre ha demostrado estar a la altura de las circunstancias, colaborando en la estabilidad de los docentes, sus salarios y en la defensa de sus derechos. Señala que se reunirán con todos los secretarios generales de CONEAU histórica para evaluar la situación y los últimos anuncios del ministro de para luego publicar una declaración en defensa de los derechos docentes dentro de las universidades. Cree que es importante la unidad de todos los que están presentes, y de los claustros como ya ha pasado en otras oportunidades, que es lo que les va a permitir salir en defensa de la universidad pública, gratuita y laica que defendemos para todos los habitantes de la República Argentina. Además, se ponen a disposición con los jubilados de DOJUTEN, ya que se menciona de que le quitarían la movilidad jubilatoria y que habría aumento por decreto. Dice que el gobierno no está haciendo lo que dijo, el ajuste está cayendo sobre los trabajadores y los jubilados, y está afectando con medidas que no solamente van sobre los ingresos sino también sobre su estabilidad laboral, y la posibilidad de reducir empleo en el Estado. Para finalizar, dice que se ponen a disposición desde SIDUT a la unidad de acción que es lo que va a ser necesario para salir a enfrentar las políticas de ajuste hacia la Universidad. -----



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

----- El Ing. Bianchi da las gracias a todo el Consejo Superior por permitirle dirigirse al honorable Consejo Superior y hacer el reconocimiento a través de una placa que quede inserta en el nuevo recinto del Consejo Superior donde se menciona a los docentes jubilados y cree que tiene importancia con el sentido de pertenencia de cada uno de los que integran la comunidad tecnológica y también con la defensa que han hecho durante tantos años, que han sido en algunos casos bastante difíciles para sostener a la tecnología. Dice que no sabe si la palabra justa es decir que la tecnológica era una Universidad Obrera, sobre todo en la ciudad de Córdoba donde está la Universidad Nacional a la cual le deben los inicios como universidad tecnológica porque todo el cuerpo docente provenía de ahí. Dice que DOJUTEN está presente no solo en una placa recordatoria sino en lo que se aprobó en la Comisión de Interpretación y Reglamento que desde el año 2018 que estaba presentado, para que los jubilados pudieran seguir participando como jurados de concursos docentes. Agregado a eso lo que se aprobó en la convalidación de títulos extranjeros, es decir continúan ayudando a la tecnología y más en la actualidad donde se vienen épocas difíciles sin duda. El Ing. Soro agradece por los dos homenajes que van a hacer, uno por los setenta y cinco años de la universidad y el otro por los treinta y cinco años de DOJUTEN. Expresa su alegría por siempre tratar de ampliar derechos para los jubilados, como en este caso que pasen a formar parte de los jurados de los concursos docentes. Agradece a Conrado Saller, en representación de DOJUTEN dando lectura a la placa conmemorativa "UTN DOJUTEN En su 35 aniversario y conmemorando la fundación de la Universidad Obrera Nacional, hoy consolidada como Universidad Tecnológica Nacional, rendimos nuestro homenaje a quienes fueron impulsores de su creación y a todos los que desde entonces lucharon por su grandeza. Asociación de Docentes Jubilados Universitarios Tecnológicos Nacionales



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

DOJUTEN República Argentina 19 de agosto de 2023". Agrega que las placas conmemorativas serán guardadas hasta ser colgadas en el nuevo salón del Consejo Superior. El Ing. Rosso da inicio al segundo proceso de reconocimiento que está ligado a la Resolución 1188 de este Consejo Superior, cuyo artículo primero dice disponer la colocación de una placa conmemorativa en el Salón Juan Sábató de este Rectorado. Como dijo el rector va a ser trasladada a la nueva Sala del Consejo Superior. La lectura de la placa conmemorativa al doctor Raúl Alfonsín con la siguiente leyenda "A los 40 años de la recuperación democrática y por su aporte para instaurar la Universidad reformista al padre de la Democracia, doctor Raúl Ricardo Alfonsín". Con motivo de este homenaje le dan el uso de la palabra al ex senador y ex diputado nacional César Martucci quien saluda y felicita al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional por este acto de conmemoración de los 40 años de la democracia recuperada. En su condición de radical reivindica la figura del presidente Raúl Alfonsín y destaca lo que fue quizás el elemento principal en ese proceso de consolidación democrática que fue la derogación de la Ley de Autoamnistía de los militares y el juicio a las juntas respectivas. Destaca lo que fue la Carpa Blanca, esa expresión de defensa de la educación pública que, en los años 90, cuando la Donna misma fue atacada mediante la modificación de la Ley Federal de Educación. Hoy se pueden volver a transitar tiempos donde la educación pública vuelva a estar amenazada. Frente a eso y con el legado que Raúl Alfonsín deja, seguirán luchando denodadamente por la educación pública gratuita y obligatoria. El Ing. Garoni saluda a los presentes y agradece por haber votado favorable el proyecto para instituir una placa en homenaje al doctor Raúl Alfonsín. Cuando hicieron el pedido a este Consejo no buscaron instaurar un ícono del radicalismo, ni tampoco hacer una evaluación de su período de gobierno, porque ahí puede haber voces encontradas, sino



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

lo que buscaron fue resaltar la figura de lo que fue Raúl Alfonsín en la recuperación de la democracia, pero sobre todo en el ámbito educativo universitario. Una de las primeras medidas que tomó el doctor Raúl Alfonsín fue normalizar las universidades nombrando a decanos y rectores normalizadores. Hoy se cumplen 40 años. Un 13 de diciembre fue nombrado el ingeniero Juan Carlos Recalcati como rector normalizador de esta universidad. Además, volvió a instalar algunos principios que son muy caros para para la UTN, que son los principios de la reforma universitaria. Propició las elecciones de los claustros y con ello el cogobierno universitario. Durante su gestión hubieron más de cuatro mil concursos docentes, lo que aseguraba la libertad de cátedra. También reincorporó a todos aquellos docentes que habían sido cesanteados por la dictadura, perseguidos por su ideología y junto con estos docentes pudieron volver aquellos estudiantes que habían abandonado la universidad en una etapa muy gris de la historia que espera que no se repita. Creó la Secretaría de Ciencia y Técnica. Repatrió muchos científicos y le dio sentido al CONICET. Cree que en estas pequeñas acciones sentó las bases para que la universidad pública fuera gratuita y laica. Hay un hito que a lo mejor es indirecto, pero en una época donde se discute si son ocho mil. Son treinta mil los desaparecidos, casi el 25% de esos desaparecidos eran estudiantes. Cree que eso también lo pinta de cuerpo entero al doctor Alfonsín. Le agradece al rector por haberles abierto las puertas para conversar sobre esta idea y a todos los consejeros que apoyaron este proyecto. Ahora más que nunca van a tener que trabajar todos codo a codo para seguir defendiendo la querida universidad El Ing. Wolhendler saluda y agradece a los presentes por este homenaje. Aclara que, si bien quedó en la autoría del proyecto, es de toda la Agrupación de Graduados de Integración a la que representan tanto Jorge como él, y fue un proyecto también avalado por la Franja Morada Tecnológica y por las



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

agrupaciones de docentes que los acompañaron y por supuesto acompaña las palabras del ingeniero Jorge Garoni, quien lo precedió. El Ing. Aranda en primer lugar, precisa que la democracia no anula los conflictos. La democracia es un método de resolución de conflictos y es un método que exige lucha y esfuerzo permanente. Probablemente en la Universidad y no solamente en la universidad, sino el pueblo y la sociedad argentina va a comenzar una lucha en defensa de sus derechos y en defensa de lo que creen, lo que debe ser una democracia no formal sino profunda y sustancial. En segundo lugar, dice que es personal porque, con algunos amigos presentes, tuvo la suerte de conocer a un prócer. Un prócer republicano. Alfonsín sería un centro para la actividad política, como lo ha sido muchas veces, no solamente para el Partido Radical, sino para todas las fuerzas políticas, en donde centraba la discusión y el debate en defensa de los intereses populares. Una persona de un talante democrático excepcional. Tuvo la oportunidad de debatir. De coincidir y de disentir. Con absoluto respeto y con una persona de trato amable que sabía cómo expresar sus diferencias y no ofender. Cree que hay que ofensas que no solamente han sido a la Unión Cívica Radical, sino al conjunto del pueblo argentino. Una persona que demostró su talante democrático, porque, por ejemplo, le ofreció la Suprema Corte de Justicia a Ítalo Luder, que había sido el candidato opositor en las elecciones del 83, o que, por ejemplo, todo el aparato de prensa y difusión estaba a cargo de otro compañero peronista que había sido Ricardo Campolongo. Es decir, le ofreció al partido de la oposición que tuviera la prensa y la difusión y como bien se dijo acá, promovió la normalización de las universidades nacionales. Pero lo hizo en el segundo día hábil mediante un decreto que luego fue la Ley de Normalización 23068, le dio el impulso a la normalización y a la democratización de las universidades nacionales, restituyendo la gratuidad derogando los los aranceles y cupos que venían de la dictadura



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

militar. Señala que el crecimiento en la matrícula en esos años fue exponencial, ya que habían 400.000 alumnos en el año 1983 y se llevó a 700.000 dos años después. Señala que todo eso lo absorbió el Sistema Universitario, y lo hizo básicamente por esa dirección y decisión política del Dr. Alfonsín, que les decía que en la Universidad de la dictadura era un enseñadero, y que la Universidad debía recuperar ese rol central de formación de recursos humanos para la conducción del país. Expresa que en el presente debería llamarlos a la reflexión, que los 2 candidatos a presidentes vienen de Universidades privadas con esa impronta y con esa formación, en donde probablemente también las Universidades Nacionales y el Sistema de Educación Superior hayan relegado algún espacio en la formación de los recursos humanos, para la toma de decisiones en función del pueblo y del interés nacional. Señala que el Dr. Alfonsín tuvo una gran preocupación por la UTN, ya que tenía relación con algunos apellidos famosos para ellos como Sabato o como Alconada Sempé. Por tal motivo se restituyeron los estatutos del año 1963 durante la época del Dr. Arturo Illia. Señala que esa fue la decisión que se trasladó mediante el decreto, que luego fue la ley 23068 de normalización Universitaria. Cuando dice que tiene que ver mucho con la UTN, es porque quería ocupar el Sur Argentino, tenía la decisión política de ir hacia el sur y trasladar la capital. Señala que los Tecnológicos lo recuerdan cuando fueron a Neuquén en plaza Huincul estaba una foto del Dr. Alfonsín, porque envió a su vicepresidente a esa Unidad Académica para mostrar su voluntad de que había que ir al sur, y tenía que haber una oferta Universitaria. Señala que se ve cerca del primer pozo petrolero que inauguró el General Mosconi en la época de Yrigoyen. Expresa que al Dr. Alfonsín se lo recuerda por muchas cosas, pero por sobre todo por el Juicio de las juntas, que obviamente es muy valioso y además el decreto a normalización se hizo prácticamente en conjunto y el mismo día cuando mandó



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ese decreto que posibilitó luego el juicio a las juntas militares. Pero también fue un presidente que tuvo una perspectiva de género como ninguno, y le devolvió a las mujeres la patria potestad, que no lo tenía en ese momento en la Argentina. Señala que el Dr. Alfonsín fue el presidente de la Ley de Divorcio que le costó una ruptura con la iglesia, fue un presidente que a diferencia de lo que sucede en el presente y se evidencia en la actualidad, luchó y peleó contra las corporaciones porque entendía que las respuestas no deberían ser corporativa, sino al conjunto de la sociedad argentina. Y también particularmente recuerda el coraje cuando no declamaba contra el Imperio cuando en la Casa Blanca le respondió a Presidente Reagan que proponía soluciones para la deuda que eran peores que el propio Fondo Monetario, y le explicó porqué Argentina iba a crear el grupo contadora para desarmar los conflictos en Centroamérica, y lo hizo no a través de un video, sino en la propia casa del imperio al representante del país más poderoso de la Tierra. Por último quiero terminar quiere hablar de lo que se siente ofendido, cuando hay un Presidente que manifestó durante la campaña que usaba la cara de Alfonsín como punching ball, o cuando dice que los males de la Argentina arrancaron hace 100 años precisamente cuando llegó al poder Don Hipólito Yrigoyen por el voto secreto. Considera que son derivas de carácter autoritario inaceptable y una ofensa gratuita a quienes militan todos los días por radicalismo popular y nacional. Expresa que las propuestas económicas del presente gobierno nacional, son propuestas que no han tenido ninguna aplicación en algún capitalismo exitoso, no existe un precedente, sus fuentes no son ideas nuevas, son ideas viejas de los 90 y son ideas de personas que nunca lograron la aplicación práctica de esas teorías, ni siquiera los capitalismo más exitosos han logrado que le prestaron un poco de discusión para el debate y análisis. Señala que hay otro gran Liberal y en los años 50 se discutían esas ideas y Raymond



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Aron decía que esas ideas eran impracticables en democracia, porque en democracia hay controles, hay independencia de poderes y hay una enorme multiplicidad de actores políticos, y por lo tanto esas ideas requieren tintes dictatoriales para poder implementarse, no son posibles de implementarse en regímenes democráticos. Expresa que si lo que se pretende instalar en Argentina es un pinochetismo en democracia, obviamente los encontrarán unidos para dar una respuesta concreta de lo que significan esos programas económicos y los ajustes y costos sociales que esos programas económicos conllevan. El Ing. Aranda quiere concluir con algunas frases que decía el Dr. Alfonsín y lo que le respondía el pueblo argentino. Y como decía Antonio Granchi “con el pesimismo de la razón y el optimismo de la voluntad”. Señala que van a quebrar ese momento siendo optimistamente, pero además inteligentemente voluntarioso para revertir un momento en donde a lo mejor la sociedad Argentina puede tener una confusión, y por lo tanto con ese pesimismo de la razón, pero con ese optimismo de la voluntad cree que tienen que encarar esa nueva etapa, en donde probablemente tengan que hacer propio ese preámbulo de la Constitución nacional que lo recitaba el Dr. Alfonsín pueblo por pueblo, y le respondía a una consigna que él repitió que creo que tiene un gran valor para todos ellos que “Con la democracia se come, con la democracia se cura, con la democracia se educa” y el pueblo le respondía del pueblo unido jamás será vencido. Señala que la unidad de los sectores populares, los militantes y lo que creen en la transformación de la Universidad no van a ser vencidos, porque van a actuar unidos en ese momento difícil para la Universidad. Agradece a los presentantes ese proyecto porque les permite no hablar del Dr. Alfonsín sino hablar de la democracia, de proyectos nacionales y populares y les permite a todos no recordar como una cosa pasada sino tener esa lucha por la recuperación democrática, y en la figura del Doctor Alfonsín la inspiración para seguir



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

luchando por una universidad mejor, por una sociedad mejor. por un país mejor y que ellos sean capaces de luchar cada día por el progreso social y material del pueblo. Agradece a los amigos, compañeros de la Facultad Regional San Francisco que han posibilitado la confección de esa hermosa plaqueta que espera que esté muy alto en el salón del Consejo Superior. El Ing. Rosso solicita a la comitiva que le entregue la placa al Sr. Rector, y van a escuchar un saludo del Dr. Ricardo Alfonsín. El Ing. Soro expresa que lo tenía escrito las plabaras de Alfonsín, que “con la democracia se come, se cura y se educa” como también muchas otra sfrases que ya lo han manifestado los que le antecedieron a la palabra. Señala que hay una historia que conocen todos, pero hay que decirla como la Reforma Universitaria, y la importancia que tuvo la reforma en el modelo universitario de la UTN. Señala que personalmente es el modelo y sistema universitario mejor en el mundo, por eso no tienen que permitir ni un paso atrás, y tienen defenderlo siempre. Señala que en todas partes del mundo no entienden el sistema universitario, una educación pública con 62 Universidades nacionales, donde los extranjeros vienen a estudiar. Señala que esto es un homenaje a 40 años, que va más allá del que llaman al Padre de la Democracia, al D. Alfonsín una persona con muchas convicciones, que te emocionaba escucharlo en un momento de tanto dolor, volver a la democracia cree que tiene bien puesto el nombre de “Padre de la Democracia”. Comenta que caminó el mundo denunciando las violaciones de los derechos humanos, con la internacional socialista, valorando por todo lo que hizo con muchos aciertos y muchos errores. Agradece por el proyecto presentado y siempre habrá lugar en la UTN mucho más allá de las ideologías reformistas, radicales, peronistas y todas las ideologías que están dando vueltas y la universidad no está ajena a eso. Señala que habrá lugar para las cosas que le hicieron bien como sociedad en general y en particular. -----



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

el Ing. Rosso, señala que van a compartir en pantalla el video del saludo de Ricardo Alfonsín, que dice “Quiero agradecer especialmente a la Universidad Tecnológica Nacional la recordación que hacen de la figura de Raúl Alfonsín con motivo de la celebración de los 40 años ininterrumpidos de democracia. Permítame decirles algo que creo diría él, si pudiera hacerlo. Cada aniversario debería ser una ocasión para reflexionar acerca de las deudas que tenemos con los argentinos, que no son deudas de la democracia son deudas con la democracia, más concretamente con la democracia social es decir con la justicia social, con la igualdad, con la equidad, con la construcción de sociedades más justas. No digo que no hayamos avanzado nada, pero seguramente hemos avanzado menos de lo que creíamos en 1983, ese es el desafío hacia adelante, la construcción de la democracia social y lo público tienen un rol fundamental para cumplir y la universidad pública dentro de lo público tiene también un rol fundamental para cumplir. Ojalá podamos entre todos trabajar para ir reduciendo esta deuda en el menor tiempo posible. Les mando a todos un abrazo enorme y otra vez muchísimas gracias.” El Ing. Oliveto informa que el día 14 de diciembre a las 19hs en el hall de la regional Buenos Aires van a hacer un homenaje y descubrir una placa conmemorando los 40 años de democracia, pero fundamentalmente la placa está dirigida y va a contar con la presencia de la ingeniera Rosa Breier que fue la decana normalizadora de la regional Buenos Aires de la UTN y además la primera mujer en ser decana de una facultad regional. El Prof. Gutiérrez dice que era muy difícil otorgar el título Honoris Causa en la Universidad sobre todo cuando comenzaban a recobrar la democracia, la cual están conmemorando. Señala que era un título que solamente salía por unanimidad del Consejo Superior, quien en su momento otorgó el honoris causa en vida al doctor Alfonsín, es decir que presencio el reconocimiento que le hizo la Universidad Tecnológica



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

por haber hecho tanto por el país, es el segundo honoris causa que dio la Universidad, el primero fue para Perón y el segundo para Raúl Alfonsín, y ese reconocimiento los tecnológicos se lo hicieron en vida. -----

-----El Ing. Rosso, comunica que se pasará por pantalla un video de los Juegos Deportivos Tecnológicos 2023 que se realizó en la ciudad de Chapadmalal, conmemorando el 75º aniversario de la Universidad Obrera Nacional, actual UTN y los 40 años del regreso de la Democracia. -----

-----El Ing. Soro dice que han llegado a la última reunión de Consejo Superior y solo tiene palabras de agradecimiento a todos los que integran y apoyan a cada una de las comisiones, a los compañeros y compañeras NoDocentes y a las 30 facultades, a los cuatro claustros, e invita a poner el optimismo de la voluntad. Les desea una hermosa Navidad, un buen comienzo de año y los invita a no quedarse sentados, y se paren a brindar y a defender la universidad pública y a gestionar lo que haya que gestionar para que no se note el ajuste. Felicidades para todos. -----

----- Siendo las 16:25 hs. El Ing. Soro se da por finalizada la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior 2023.-----